

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 35

6 de febrero de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

Página

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-20/2020 RGEP.2045.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las siguientes acciones: 1.- Poner en marcha una campaña de sensibilización sobre la autoridad docente y de reconocimiento a los maestros y profesores de la Comunidad de Madrid. 2.- Llevar a cabo una convocatoria anual de reconocimiento a docentes madrileños. 3.- Invitar a las familias madrileñas a desarrollar su labor participativa a través de los cauces que establece la normativa vigente, desde el respeto a los espacios y competencias de los profesionales docentes. 4.- Apostar por la formación permanente de los docentes madrileños, como garantía de actualización en metodologías y contenidos. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que: 1.- Ponga en marcha una reforma de la formación inicial del profesorado. 2.- Fomente, junto con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, acciones de formación con jueces y fiscales para potenciar la protección de los docentes y asegurar el máximo respeto a la figura de la autoridad del docente. 3979-3981
- **PNL-21/2020 RGEP.2084.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que se proceda a la construcción de un apeadero/estación de Cercanías junto al cruce de la Avenida de San Diego y la calle Monte Igueldo. 3981-3982
-

- **PNL-22/2020 RGEF.2085.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que se proceda a la construcción de un apeadero/estación de Cercanías junto al cruce de la Avenida de San Diego y la calle Monte Igueldo. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. 3983-3984
- **PNL-24/2020 RGEF.2206.** Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria, además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales. 2.- Constituir una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentarios y del bienestar animal para la ejecución del acuerdo arriba referenciado..... 3984-3985
- **PNL-25/2020 RGEF.2289.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que en el próximo ejercicio presupuestario realice y traslade a los Ayuntamientos de Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada, Getafe, Leganés un informe técnico y económico que refleje la situación real de la infraestructura de Metrosur y las previsiones que tenga sobre la seguridad y estabilidad de esta infraestructura; 2.- En base a dicho informe, se establezca un calendario estable de actuaciones, para que se aborden las reparaciones necesarias y definitivas, para garantizar la seguridad de los trenes de la línea 12 de Metrosur; 3.- Instar a Metro de Madrid a realizar una inspección de la infraestructura de Metrosur, en el tramo comprendido entre las estaciones de Alonso de Mendoza y Conservatorio, en el municipio de Getafe, debido a que las viviendas sufren un incremento de las vibraciones y los ruidos; 4.- Se pongan en marcha tantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de las tablas de trenes programadas por el Consorcio Regional de Transportes en el servicio de la línea 12 de Metrosur. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. 3985-3987
- **PNL-26/2020 RGEF.2321.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirante o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos que se relacionan..... 3987-3989
- **PNL-27/2020 RGEF.2322.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirante o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Educación. 3989-3991

- **PNL-28/2020 RGE.2323.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: instar a la Asamblea de Madrid a que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.-Reconocer el derecho a la vida familiar de los menores de edad. 2.- Reconocer el derecho de los menores a crecer y vivir con sus progenitores y a mantener relación con el resto de familia extensa. 3.- Garantizar el derecho de los menores cuyos progenitores no compartan domicilio a mantener con ambos una convivencia suficiente para preservar y desarrollar un vínculo afectivo y ejercer las funciones propias de la crianza. 4.- Velar por el principio de coparentalidad en el cuidado y educación de los menores. 5.- Basar cualquier limitación de estos derechos únicamente en decisiones judiciales. 6.- Tomar las medidas necesarias para establecer un procedimiento de carácter preferente y sumario para la tramitación de demandas que afecten al derecho a la vida familiar de los menores a causa de una ruptura familiar. 7.- Sustituir en los textos normativos autonómicos vigentes de todos los rangos, los términos "custodia" y "visitas" por los términos "coparentalidad" y "convivencia", y cuestiones conexas. 3991-3993
- **PNL-29/2020 RGE.2324.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta: 1.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, remueva todos los obstáculos normativos que permitan favorecer que los ciudadanos y familias vulnerables madrileñas, o de cualquier parte de España que decidan trasladar su domicilio a las zonas rurales, puedan seguir percibiendo sin interrupción las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. 2.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las reformas legales e implementar las medidas necesarias para conseguir que el traslado de domicilio de cualquier ciudadano o familia vulnerable, no suponga una pérdida o un retraso en la percepción de las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. 3993-3996
- **PNL-30/2020 RGE.2404.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se detallan en relación con las personas solicitantes de protección internacional. 3996-3998
- **PNL-31/2020 RGE.2405.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que incluya en los próximos presupuestos regionales una partida cuantitativa para apoyar las Fiestas de Interés Turístico Nacional de la Comunidad de Madrid. 3998-3999

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-139/2020 RGE.2011.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de evaluación ambiental estratégica que ha seguido el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025. 3999
- **PE-140/2020 RGE.2042.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra el Convenio suscrito entre ARPEGIO (hoy Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) y el Ayuntamiento de Arroyomolinos firmado el 21-12-98. 3999

- **PE-141/2020 RGE.P.2080.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se formalizó el contrato de número de expediente 78/2009 (08-AT-23.6/2009) sobre dependencia por 68.900 € a Indra, S.A. en 2009. 3999
- **PE-142/2020 RGE.P.2081.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se formalizó el contrato sobre dependencia de número de expediente 83/2009 (08-AT-30.5/2009) por 67.280 € a Equipo Económico, S.L. en 2009..... 3999
- **PE-143/2020 RGE.P.2082.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que, pese a no haberse formalizado el contrato de número de expediente 78/2009 (08-AT-23.6/2009) sobre dependencia por 68.900 € con Indra en 2009, a finales de ese mismo año el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó el pago a la empresa Indra, S.A. 4000
- **PE-144/2020 RGE.P.2083.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que, pese a no haberse formalizado el contrato sobre dependencia de número de expediente 83/2009(08-AT-30.5/2009) por 67.280 € con Equipo Económico, S.L. en 2009, a finales de ese mismo año el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó el pago a la empresa Equipo Económico, S.L..... 4000
- **PE-145/2020 RGE.P.2093.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos en materia de accesibilidad universal que tiene el Gobierno Regional con respecto a la flota de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid. 4000
- **PE-146/2020 RGE.P.2094.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incluir las estaciones de metro de Alto de Extremadura y Puerta del Ángel en el nuevo Plan de Accesibilidad que dará continuidad al actual, comprendido para el periodo 2016-2020..... 4000
- **PE-147/2020 RGE.P.2095.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha que maneja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo CEIP público en el municipio de Villalbilla. . 4000
- **PE-148/2020 RGE.P.2096.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para duplicar la carretera M-224, entre la carretera M-300 y la carretera M-203. 4000
- **PE-149/2020 RGE.P.2097.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto para la finalización de la construcción de la carretera MP-203..... 4000
- **PE-150/2020 RGE.P.2098.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de conservación que tiene previstas el Consejo de Gobierno para la carretera M-831 del ramal de acceso a Fuentidueña de Tajo desde la A-3..... 4000
- **PE-151/2020 RGE.P.2132.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que realiza la Comunidad de Madrid para evitar que los menores compren semillas de cannabis en las tiendas dedicadas a ello..... 4001

- **PE-161/2020 RGE.P.2292.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que algunos centros educativos han recibido a principios de 2020 menos cantidad de la que le correspondería del presupuesto anual asignado. 4001
- **PE-162/2020 RGE.P.2293.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la denuncia del sindicato CCOO sobre la asociación "Hazteoir" y su campaña sobre el llamado "pin parental" y la publicación de listado de centros públicos en una página web. 4001
- **PE-163/2020 RGE.P.2409.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con la Resolución 12/19 del Pleno de la Asamblea de fecha 21-11-19. 4001
- **PE-164/2020 RGE.P.2410.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que maneja la Consejería de Educación y Juventud para la ampliación del IES Rafael Frúbeck de Burgos, del municipio de Leganés. 4001

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1291/2020 RGE.P.2201 (Transformada de PE-154/2020 RGE.P.2201).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantías de cada una de las partidas del Presupuesto de la Comunidad de Madrid con las que se financia el Plan Estratégico de Aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid (denominado Aparca-T). 4001-4002
- **PI-1292/2020 RGE.P.2202 (Transformada de PE-155/2020 RGE.P.2202).** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué programas del Presupuesto de la Comunidad de Madrid se recogen las diferentes partidas con las que se financia el Plan Estratégico de Aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid (denominado Aparca-T). 4002

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-592(XI)/2019 RGE.P.12154.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: responsabilidades que ha exigido el Gobierno a las sociedades concesionarias de los hospitales de Parla y Coslada por el material médico sustraído recientemente en dichos centros. 4002
- **PE-593(XI)/2019 RGE.P.12155.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las organizaciones del SERMAS, en cumplimiento de los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. 4003
- **PE-595(XI)/2019 RGE.P.12157.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 (transparencia y acceso a la información) de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. 4003

- **PE-597(XI)/2019 RGE.12159.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno para dar cumplimiento en los "centros que se financian con dinero público y que proveen prestaciones dentro de la sanidad pública madrileña", al punto 2º, del artículo 2, de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud..... 4003-4004
- **PE-598(XI)/2019 RGE.12160.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno con el objetivo de que las Direcciones Territoriales de Atención Primaria den cumplimiento a la "planificación operativa, dirección, gestión y administración en el ámbito de la atención primaria", de acuerdo a lo recogido en el artículo 3.3 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. 4004
- **PE-599(XI)/2019 RGE.12161.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Ente Público Hospital de Fuenlabrada. 4004
- **PE-600(XI)/2019 RGE.12162.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Hospital Universitario Fundación Alcorcón. 4005
- **PE-601(XI)/2019 RGE.12163.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas a la Unidad Central de Radiodiagnóstico..... 4005
- **PE-602(XI)/2019 RGE.12164.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de los Consejos Territoriales de Salud, en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud..... 4005-4006
- **PE-603(XI)/2019 RGE.12165.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado el Gobierno a lo largo del año 2019 para avanzar en la construcción del "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro. 4006
- **PE-604(XI)/2019 RGE.12166.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el proyecto de portafolio electrónico de los profesionales sanitarios con contrato de formación especializada (MIR, FIR, PIR, EIR, etc.), en el que ha venido trabajando la Consejería de Sanidad durante varios meses..... 4006-4007
- **PE-605(XI)/2019 RGE.12167.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo del Capítulo II sobre Órganos de Gobierno y Gestión de las Organizaciones del Servicio Madrileño de Salud de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. 4007

- **PE-606(XI)/2019 RGEF.12169.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los hospitales deben de financiarse o presupuestarse en función de su modelo de gestión o en función de su actividad y resultados. 4007-4008
- **PE-610(XI)/2019 RGEF.12209.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Comunidad de Madrid para seleccionar las 30 personas que conformarán el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales..... 4008
- **PE-613(XI)/2019 RGEF.12284.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es posible el ejercicio efectivo del derecho a la capitalización por desempleo en la incorporación de personas socias a una cooperativa de trabajo, cuando han mantenido un vínculo contractual previo con dichas sociedades, independientemente de su duración, tal y como está plasmado en las normas..... 4008-4009
- **PE-616(XI)/2019 RGEF.12328.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que ha dado el Gobierno a los Planes Estratégicos desarrollados para el SERMAS por las Comisiones Asesoras y los Grupos de Trabajo de diferentes especialidades clínicas en las que participaron centenares de profesionales..... 4009
- **PE-617(XI)/2019 RGEF.12329.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la vigencia actual de la Orden 803/1988, de 5 de septiembre, de la Consejería de Salud, por la que se organiza la Asesoría Científico-Técnica y Comunitaria en el campo de la Salud y los Servicios Sanitarios. ... 4009
- **PE-618(XI)/2019 RGEF.12419.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que tiene la suficiente repercusión en número de jóvenes el Plan de Prevención de Adicciones en Ocio y Tempo Libre "Promuévete" desde 2010..... 4010
- **PE-619(XI)/2019 RGEF.12420.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos jóvenes espera que se vean beneficiados por el Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.500.000 euros para financiar la concesión directa de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en el año 2019. 4010-4011
- **PE-620(XI)/2019 RGEF.12421.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del impacto del programa de Prevención y Promoción de la Salud en Centros Educativos "Saludatuvida"..... 4011-4012
- **PE-621(XI)/2019 RGEF.12422.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor algún caso o algún proceso de radicalización que no sea de etiología yihadista..... 4012-4013
- **PE-622(XI)/2019 RGEF.12423.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han tenido en la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor algún caso o algún proceso de radicalización violenta en menores. 4013

- **PE-623(XI)/2019 RGEF.12424.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se dota de un especialista en pediatría al consultorio de Cerceda respondiendo a la inquietud del Alcalde y de las Asociaciones Vecinales. 4014
- **PE-624(XI)/2019 RGEF.12425.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha cubierto el puesto administrativo en el centro de salud de Mataelpino en el horario de mañana con personal propio de la Consejería de Sanidad obligando al Ayuntamiento a cubrir las plazas con personal propio municipal. 4014
- **PE-625(XI)/2019 RGEF.12426.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha cubierto el puesto administrativo en el centro de salud de Cerceda en el horario de mañana con personal propio de la Consejería de Sanidad obligando al Ayuntamiento a cubrir las plazas con personal propio municipal. 4014-4015
- **PE-626(XI)/2019 RGEF.12427.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones e infraestructuras que tiene previsto realizar en el año 2019 la Comunidad de Madrid en el distrito de Carabanchel. 4015
- **PE-627(XI)/2019 RGEF.12428.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión sobre ejecución de obras y mejoras en los colegios e institutos públicos del distrito de Carabanchel que tiene la Comunidad de Madrid para el año 2019. 4015
- **PE-629(XI)/2019 RGEF.12556.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si fiscaliza, monitorea y controla la Comunidad de Madrid el destino, objeto y resultado de las actividades de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (antiguo Consorcio Sierra Oeste de Madrid). 4015-4016
- **PE-630(XI)/2019 RGEF.12557.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va el Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una línea circular que recorra los municipios de Chapinería, Navas del Rey, Robledo de Chavela, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias y Cadalso de los Vidrios. 4016
- **PE-631(XI)/2019 RGEF.12558.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid para mejorar la carretera M541. 4016
- **PE-632(XI)/2019 RGEF.12559.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se encuentran las localidades de Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias en una zona de riesgo por radón, amianto u otros elementos potencialmente cancerígenos. 4016-4017
- **PE-633(XI)/2019 RGEF.12578.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha participado la Fundación Jiménez Díaz en el plan integral de reducción de listas de espera de la Comunidad de Madrid en los años 2017, 2018 y 2019. 4017

- **PE-635(XI)/2019 RGEP.12605.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha transferido el crédito consignado a la partida 48399 del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019, al programa de créditos centralizados por la Dirección General de Presupuestos, tal y como se indica en las respuestas a las Peticiones de Información con número de registro 12254. 4017
- **PE-636(XI)/2019 RGEP.12607.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el motivo por el que se ha transferido el crédito consignado a la partida 76309 del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019, al programa de créditos centralizados por la Dirección General de Presupuestos, tal y como se indica en las respuestas a las Peticiones de Información con número de registro 12254. 4017-4018
- **PE-637(XI)/2019 RGEP.12608.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de actuaciones que prevé ejecutar con cargo a la partida 27100 Otros Productos Farmacéuticos, del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019. 4018
- **PE-638(XI)/2019 RGEP.12639.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de actuaciones que prevé ejecutar el Gobierno con cargo a la partida 76309, Otros productos farmacéuticos, del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019. 4018
- **PE-639(XI)/2019 RGEP.12686.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Alonso Martínez, que cuenta con un presupuesto estimado de 15 millones de euros. 4019
- **PE-640(XI)/2019 RGEP.12687.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Begoña, que cuenta con un presupuesto estimado de 9 millones de euros. 4019
- **PE-641(XI)/2019 RGEP.12688.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Puerta del Ángel. 4019
- **PE-642(XI)/2019 RGEP.12689.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Ventas, que cuenta con un presupuesto estimado de 9 millones de euros. 4019
- **PE-643(XI)/2019 RGEP.12690.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Fuencarral. 4019-4020
- **PE-644(XI)/2019 RGEP.12691.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Alto de Extremadura. 4020

- **PE-645(XI)/2019 RGEP.12692.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Avenida de América, que cuenta con un presupuesto estimado de 10,5 millones de euros. 4020
- **PE-646(XI)/2019 RGEP.12693.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Diego de León, que cuenta con un presupuesto estimado de 13,5 millones de euros. 4020
- **PE-647(XI)/2019 RGEP.12694.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Alfonso XIII. 4020

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-145/2020 RGEP.2197.** Presentada por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas poner en marcha la Consejería para abundar en la libertad educativa en nuestra región de cara al curso 2020/2021. (Por vía art. 208.2 a) RAM). 4021
- **C-150/2020 RGEP.2310.** Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: evaluación del Plan Ictus de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.2 a. RAM). 4021
- **C-156/2020 RGEP.2344.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones desarrolladas y planes que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura el Centro de Asuntos Taurinos. (Por vía art. 208 RAM) 4022

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-68/2020 RGEP.1166.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: modelo de gestión de los Teatros del Canal. (Por vía art. 209 RAM). 4022
- **C-140/2020 RGEP.2043.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Consejo de la Juventud de España ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: estudio realizado de su observatorio de emancipación del primer semestre de 2019 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 4022-4023

- **C-141/2020 RGEF.2174.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, en su calidad de Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: conocer su valoración respecto de los informes de la Intervención de los Hospitales Públicos madrileños de los 3 últimos ejercicios. (Por vía art. 210 RAM) 4023
- **C-144/2020 RGEF.2193.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, en su calidad de Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: conocer los procedimientos y criterios emitidos por la Intervención General respecto del uso de la contratación menor en la Administración y Entidades Públicas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 4023-4024
- **C-146/2020 RGEF.2250.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr./a. Director/a de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: conocer sus opiniones respecto del Anteproyecto de Ley de Cooperativas que ha elaborado la Comunidad de Madrid y ha sido puesto a exposición pública a finales del pasado año 2019. (Por vía art. 211 RAM) 4024
- **C-147/2020 RGEF.2290.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: evolución del Plan Vive y el contenido de la colaboración público-privada del que es competente su Consejería. (Por vía art. 209 RAM) 4024
- **C-148/2020 RGEF.2308.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: marcha de los trabajos relacionados con sus competencias de coordinación e impulso de la política general del Gobierno. (Por vía art. 209 RAM) 4024-4025
- **C-149/2020 RGEF.2309.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: marcha de los trabajos relacionados con la presentación del Plan Normativo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 4025
- **C-152/2020 RGEF.2339.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Cantabrana Alútiz, Presidenta de CEAFA "CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ALZHEIMER", ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: conocer la acción real de los Centros AFA de Madrid y sondear viabilidad de otro itinerario para la solicitud de reconocimiento de dependencia en personas con patologías neurológicas degenerativas. (Por vía art. 211 RAM) 4025
- **C-153/2020 RGEF.2340.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que la Consejería de Sanidad tiene previsto para atender un posible caso de infección para el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 4026

- **C-159/2020 RGEF.2406.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado para el Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: líneas generales y planes que pretende desarrollar en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 4026
- **C-160/2020 RGEF.2407.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de la entidad "Save a girl Save a generation" ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre la mutilación genital femenina y las medidas necesarias para abordarla. (Por vía art. 211 RAM) 4026
- **C-161/2020 RGEF.2408.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de la entidad Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre la mutilación genital femenina y las medidas necesarias para abordarla. (Por vía art. 211 RAM) 4027

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-265/2020 RGEF.2135.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas. 4027
- **PCOP-266/2020 RGEF.2136.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SERMAS cuenta con los recursos humanos suficientes para cubrir las necesidades de puestos de trabajo necesarios para atender a la población en unas condiciones dignas en la Comunidad de Madrid. 4027-4028
- **PCOP-267/2020 RGEF.2137.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto elaborar una catalogación realista y adecuada a las necesidades de los puestos de trabajo de enfermería especialista. 4028
- **PCOP-268/2020 RGEF.2138.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha dado la orden de no permitir el acceso a personas indigentes a las salas de espera del Hospital Universitario 12 de Octubre..... 4028
- **PCOP-269/2020 RGEF.2147.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención de continuar con la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Innovación y Refuerzo de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid a lo largo de la presente Legislatura..... 4028-4029
- **PCOP-270/2020 RGEF.2148.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención de continuar con la ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia Madrid por el Empleo. Políticas activas de Empleo 2018-2019 a lo largo de la presente Legislatura. 4029

- **PCOP-271/2020 RGEF.2149.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para la protección del denunciante en casos de corrupción. 4029
- **PCOP-272/2020 RGEF.2150.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la aplicación de la tecnología Blockchain puede permitir al Gobierno mejorar en transparencia. 4029-4030
- **PCOP-273/2020 RGEF.2151.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha ordenado el Consejo de Gobierno para que todos los edificios de la Comunidad de Madrid consuman un 100% de energías renovables. 4030
- **PCOP-274/2020 RGEF.2152.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en la nueva Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid alguna herramienta que permita reaccionar a futuros incumplimientos de la regla de gasto, límite de deuda o déficit máximo..... 4030
- **PCOP-275/2020 RGEF.2153.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el porcentaje de puestos ocupados por interinos en la Comunidad de Madrid..... 4030-4031
- **PCOP-276/2020 RGEF.2154.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el IMDEA Energía y la Fundación Energía de la Comunidad de Madrid deben ser entidades independientes. . 4031
- **PCOP-277/2020 RGEF.2155.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las políticas públicas desarrolladas para reducir el paro son eficaces. 4031
- **PCOP-278/2020 RGEF.2156.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del Programa de Promoción y Consolidación de la Empresa..... 4031-4032
- **PCOP-279/2020 RGEF.2157.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha atendido la Comunidad de Madrid a la petición realizada por el Ministerio de Hacienda del Plan de ajuste económico correspondiente al año 2019, para el cumplimiento del objetivo de deuda que la AIREF dice estar preparando. 4032
- **PCOP-280/2020 RGEF.2158.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para disminuir las cifras de aborto. 4032
- **PCOP-281/2020 RGEF.2159.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se llevan a cabo en la unidad de IVE de la Consejería de Sanidad para comprobar que la información recibida por la mujer en el centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002. 4032-4033
- **PCOP-282/2020 RGEF.2160.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera aceptable establecer una política de cuotas de género en los equipos médicos de cirugía. 4033

- **PCOP-283/2020 RGEF.2161.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de adaptación que va a llevar a cabo en las instalaciones de la Comunidad de Madrid que aún tienen barreras arquitectónicas, para dar cumplimiento a la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas..... 4033
- **PCOP-284/2020 RGEF.2162.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual en que se encuentra el desarrollo del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM). 4033-4034
- **PCOP-285/2020 RGEF.2163.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a desarrollar para eliminar las listas de espera para acceder a los servicios de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. 4034
- **PCOP-286/2020 RGEF.2164.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios seguidos para la elección del personal médico y de enfermería que componen los equipos de cuidados paliativos, tanto a nivel de atención hospitalaria como de atención primaria del SERMAS. 4034
- **PCOP-287/2020 RGEF.2165.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que lleva a cabo para facilitar la adopción como alternativa para las mujeres gestantes que se plantean abortar. 4034-4035
- **PCOP-288/2020 RGEF.2166.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a adolescentes embarazadas en los centros sanitarios del SERMAS..... 4035
- **PCOP-289/2020 RGEF.2167.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo para prevenir el aborto en mujeres gestantes. 4035
- **PCOP-290/2020 RGEF.2168.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún centro de atención integral a las familias que van a tener o acaban de tener un hijo con discapacidad. 4035
- **PCOP-291/2020 RGEF.2175.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué explica que el Consejo de Gobierno haya aprobado el pasado 21-01-20 un Plan de Industria para el periodo 2020 a 2025. ... 4036
- **PCOP-295/2020 RGEF.2232.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible que sólo existan víctimas de violencia de género en la llamada violencia de proximidad, o piensa amparar a todas por igual. 4036
- **PCOP-296/2020 RGEF.2233.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que respeta la igualdad y la no discriminación por sexo permitiendo la existencia de asociaciones financiadas, total o parcialmente, con dinero público que vetan a los asociados por motivo de sexo.. 4036
- **PCOP-297/2020 RGEF.2234.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado para la protección y ayuda a las víctimas de la violencia doméstica, tal y como señala el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 11-05-11. 4037

- **PCOP-298/2020 RGEF.2235.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece aplicar la protección del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica a todas las víctimas de violencia doméstica al margen del número de afectados por su sexo. 4037
- **PCOP-299/2020 RGEF.2236.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuando el Gobierno utiliza la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función, qué prevalece: el sexo del aspirante o su preparación, capacidad o idoneidad..... 4037
- **PCOP-300/2020 RGEF.2237.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la colegiación de los componentes de los equipos psicosociales, psicólogos y asistentes sociales en sus respectivos colegios profesionales, siendo obligada para varias profesiones en los casos en los que se interviene en la garantía de derechos fundamentales de terceros, en este caso menores. 4038
- **PCOP-301/2020 RGEF.2238.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Consejería de Justicia ofrece suficientes medidas para garantizar la aptitud de los especialistas contratados para conformar los equipos psicosociales que emiten informes periciales con carácter de prueba que afecta al futuro de los menores, en caso de irregularidades. 4038
- **PCOP-302/2020 RGEF.2239.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que, para el buen éxito de las periciales psicosociales, se requiere un conocimiento o cualificación especializada que esté oficialmente acreditada. 4038
- **PCOP-303/2020 RGEF.2240.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser la acreditación profesional de todos los trabajadores que van a atender en los Observatorios 24 horas contra la Violencia de Género que han sido anunciados por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. 4039
- **PCOP-304/2020 RGEF.2241.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación. 4039
- **PCOP-305/2020 RGEF.2242.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo. 4039
- **PCOP-306/2020 RGEF.2243.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se han obtenido de los 45.467.866,99 euros del gasto presupuestado para el año 2019 de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, a los que se unen los 10.469.852,15 euros de 2019, correspondientes al tramo autonómico del Pacto de Estado contra la Violencia de Género..... 4040
- **PCOP-307/2020 RGEF.2244.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se ha obtenido del gasto presupuestado en 2016, 2017 y 2018 de 136.041.428,55 euros, correspondiente a la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. 4040

- **PCOP-308/2020 RGEF.2245.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las posibles irregularidades en la ejecución y los decepcionantes resultados de las pruebas del programa PISA. 4040
- **PCOP-309/2020 RGEF.2246.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018. 4041
- **PCOP-310/2020 RGEF.2247.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno ante las saturaciones de los vertederos en la Comunidad de Madrid..... 4041
- **PCOP-311/2020 RGEF.2249.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideraciones que explican el Plan Normativo para el año 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, aprobado en Acuerdo del 27-12-19 del Consejo de Gobierno. 4041
- **PCOP-312/2020 RGEF.2287.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la Consejería de Vivienda y Administración Local adquirir algún inmueble propiedad de la Sareb. 4041-4042
- **PCOP-313/2020 RGEF.2291.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para incorporar las singularidades de las cooperativas artísticas..... 4042
- **PCOP-314/2020 RGEF.2326.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos. 4042
- **PCOP-315/2020 RGEF.2327.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está garantizado el bien superior del menor en la situación particular de prolongación indeterminada de los procesos judiciales causados por ruptura matrimonial. 4042-4043
- **PCOP-316/2020 RGEF.2328.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación debidos a rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor..... 4043
- **PCOP-318/2020 RGEF.2330.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que tiene previsto el Gobierno para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid..... 4043
- **PCOP-319/2020 RGEF.2331.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evolución de la cifra de desempleados en la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2019 y qué medidas piensa tomar de acuerdo con dicha evolución. 4043-4044
- **PCOP-320/2020 RGEF.2332.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sectores industriales que considera estratégicos para que el PIB de la Comunidad de Madrid crezca..... 4044

- **PCOP-321/2020 RGEF.2333.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que tiene previsto el Gobierno para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid..... 4044
- **PCOP-322/2020 RGEF.2334.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos..... 4044-4045
- **PCOP-323/2020 RGEF.2335.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está garantizado el bien superior del menor, vista la duración indeterminada a la que están sometidos los procesos judiciales por ruptura matrimonial o de convivencia entre los progenitores..... 4045
- **PCOP-324/2020 RGEF.2336.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación por rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor. 4045
- **PCOP-326/2020 RGEF.2415.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previstas el Gobierno algunas modificaciones legislativas en relación a los juegos de azar y, particularmente, a las apuestas deportivas en la Comunidad de Madrid..... 4045-4046
- **PCOP-327/2020 RGEF.2431.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la campaña "Muévete" de Metro de Madrid del mes de febrero relativa al acoso. 4046
- **PCOP-330/2020 RGEF.2461.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a implantar el Pin-parental en esta Legislatura. 4046
- **PCOP-331/2020 RGEF.2463.** Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón para la reducción de la aportación de la Comunidad al "Centro de Innovación Turística Villa de San Roque", de la Sierra Norte de Madrid. 4046
- **PCOP-332/2020 RGEF.2464.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno con relación a los comerciantes y a los locales comerciales situados en la Red de Metro de Madrid, S.A. 4047
- **PCOP-333/2020 RGEF.2465.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que va a establecer el Gobierno Regional para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2020 en la Comunidad de Madrid. 4047
- **PCOP-334/2020 RGEF.2466.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Consejo de Gobierno intención de aumentar las tarifas del transporte público en el año 2020..... 4047

- **PCOP-335/2020 RGE.2467.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con la Resolución 12/19 del Pleno de la Asamblea de 21-11-19. 4047-4048
- **PCOP-336/2020 RGE.2468.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno la intención de proponer la creación de nuevas universidades privadas durante la Legislatura. 4048
- **PCOP-337/2020 RGE.2469.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad seguir impidiendo las visitas de los Diputados y Diputadas de la oposición a las residencias y centros de día de personas mayores de la Comunidad de Madrid. 4048
- **PCOP-338/2020 RGE.2473.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid. 4048-4049
- **PCOP-339/2020 RGE.2474.** Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la negativa de la Ministra de Hacienda de proceder a la devolución del IVA de diciembre de 2017 a las Comunidades Autónomas. 4049
- **PCOP-340/2020 RGE.2475.** De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la ampliación de la Estrategia para la revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid con 40 nuevas medidas. 4049
- **PCOP-341/2020 RGE.2476.** Del Diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la puesta en marcha de la Red Oncológica de la Comunidad de Madrid. 4049-4050
- **PCOP-342/2020 RGE.2477.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anuncio realizado la pasada semana; se pregunta cómo valora el Gobierno los beneficios de la receta deportiva para los madrileños. 4050
- **PCOP-343/2020 RGE.2478.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se ha planteado el Gobierno para conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. 4050
- **PCOP-344/2020 RGE.2479.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de los grupos de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje. 4050
- **PCOP-345/2020 RGE.2480.** Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno mejorar el turismo de compras en Madrid. 4051
- **PCOP-346/2020 RGE.2481.** De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la creación de una Comisión de menores migrantes no acompañados dentro del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. 4051

- **PCOP-347/2020 RGE.2482.** De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención residencial de los mayores en nuestra región. 4051
- **PCOP-348/2020 RGE.2483.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el Plan de Inspecciones del Transporte por Carretera para el año 2020. 4051-4052

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-163/2020 RGE.2012.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: solución que está prevista para evitar los vertidos de aguas residuales sin depurar al Arroyo de la Vega, afluente del río Guadarrama, en el término municipal de Villaviciosa de Odón. 4052
- **PCOC-164/2020 RGE.2013.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento de evaluación ambiental aplicado sobre el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025. 4052-4053
- **PCOC-165/2020 RGE.2040.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas o ayudas que piensa poner en marcha la Consejería de Vivienda y Administración Local para el desvío de las líneas eléctricas Galapagar-Moraleja y Morata-Moraleja-Villaviciosa, con el fin de liberar zonas residenciales de Arroyomolinos, Móstoles y Moraleja de Enmedio de importantes exposiciones de radiaciones electromagnéticas. 4053
- **PCOC-166/2020 RGE.2041.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra el Convenio suscrito entre ARPEGIO (hoy Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) y el Ayuntamiento de Arroyomolinos firmado el 21-12-98. 4053
- **PCOC-167/2020 RGE.2046.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional sobre el contrato al que se refiere la resolución de 19-12-19, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Servicios de intérprete de lengua de signos española para atención de personas sordas o con discapacidad Auditiva", a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. 4053-4054
- **PCOC-168/2020 RGE.2047.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al nuevo centro de Educación Especial de Torrejón de Ardoz. 4054

- **PCOC-170/2020 RGE.P.2092.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto para la construcción de la variante de Fuentidueña de Tajo, entre la carretera M-831, antigua N-III y la M-326. ... 4054
- **PCOC-175/2020 RGE.P.2129.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de las contrataciones en Telemadrid durante los años 2017 y 2018..... 4054-4055
- **PCOC-176/2020 RGE.P.2130.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Sentencia 411/19, del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, a 6 de noviembre, que obliga a contratar a los trabajadores en periodo de excedencia, si ha calificado previamente 16 contratos temporales realizados durante los años 2017 y 2018, en fraude de Ley..... 4055
- **PCOC-177/2020 RGE.P.2131.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a pasar con la viabilidad económica de Telemadrid cuando las personas con contratos en fraude de ley o falsos autónomos soliciten reincorporarse a la plantilla. 4055
- **PCOC-178/2020 RGE.P.2139.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas..... 4055-4056
- **PCOC-179/2020 RGE.P.2140.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SERMAS cuenta con los recursos humanos suficientes para cubrir las necesidades de puestos de trabajo necesarios para atender a la población en unas condiciones dignas en la Comunidad de Madrid..... 4056
- **PCOC-180/2020 RGE.P.2141.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto elaborar una catalogación realista y adecuada a las necesidades de los puestos de trabajo de enfermería especialista. 4056
- **PCOC-181/2020 RGE.P.2142.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha dado la orden de no permitir el acceso a personas indigentes a las salas de espera del Hospital Universitario 12 de Octubre..... 4056-4057
- **PCOC-182/2020 RGE.P.2169.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector fotovoltaico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid... 4057
- **PCOC-183/2020 RGE.P.2170.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector aeroespacial en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid... 4057

- **PCOC-184/2020 RGE.2171.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector eólico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid. 4057-4058
- **PCOC-185/2020 RGE.2176.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el coste para el Consorcio de Transportes de las dos líneas gratuitas de autobús puestas en marcha, Líneas Cero, que cruzarán Madrid Central. 4058
- **PCOC-186/2020 RGE.2177.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta de qué estudios dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para justificar la construcción de un tercer carril en la M-607, entre los municipios de Tres Cantos y Colmenar Viejo. 4058
- **PCOC-187/2020 RGE.2178.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa financiar el Gobierno el Plan de Industrial 2020-2025, aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-01-20. 4058-4059
- **PCOC-188/2020 RGE.2194.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la sociedad mercantil Madrid Activa, S.A.U. 4059
- **PCOC-189/2020 RGE.2195.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Fundación Madrid por la Excelencia. 4059
- **PCOC-190/2020 RGE.2204.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto para la construcción de la variante del municipio Colmenar de Oreja (Inicio PK 5,850 de la M-317- Finalización PK 12,760 de la M-315). 4059-4060
- **PCOC-191/2020 RGE.2207.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: grado de responsabilidad que atribuye el Gobierno de esta Comunidad al Comisionado para la Revitalización de Municipios Rurales en la consecución, en noviembre de 2019, del 75% de las 60 medidas que conforman la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales. 4060
- **PCOC-192/2020 RGE.2208.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la ejecución del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid durante 2019. 4060
- **PCOC-193/2020 RGE.2209.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la razón para que durante el ejercicio 2019 las partidas de gasto destinadas a Políticas Activas de Empleo se hayan disparado hasta un 50%. 4060-4061

- **PCOC-194/2020 RGEF.2210.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a proceder a la fusión de las entidades públicas "Fundación Madrid por la Excelencia, Invest in Madrid y la Oficina Madrid Activa", tal y como me fue anunciado públicamente por el Consejero el pasado mes de diciembre..... 4061
- **PCOC-195/2020 RGEF.2211.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que en la sociedad madrileña hay discriminación salarial hacia las mujeres, dado que entre los objetivos declarados de las políticas de promoción y fomento de empleo, se señala específicamente "sensibilizar contra la brecha salarial y la discriminación salarial"..... 4061
- **PCOC-196/2020 RGEF.2212.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta a qué criterio responde la actual estructura de Altos Cargos de la Agencia de la Vivienda Social..... 4061-4062
- **PCOC-197/2020 RGEF.2213.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los objetivos e indicadores de desempeño establecidos para la Agencia de la Vivienda Social son suficientes para evaluar su desempeño..... 4062
- **PCOC-198/2020 RGEF.2214.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas concretas que forman parte de la Estrategia para Revitalización de Municipios Rurales que ya habían sido logradas en noviembre de 2019, según anunció el propio Comisionado en su comparecencia y que suponen el 75% del total previstas..... 4062
- **PCOC-199/2020 RGEF.2215.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta a qué fin correspondía el préstamo de 82,7 millones de euros de la Agencia de la Vivienda Social que ha sido amortizado durante el año 2019..... 4062-4063
- **PCOC-200/2020 RGEF.2217.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería del grado de transparencia y prácticas de buen gobierno de las universidades madrileñas. 4063
- **PCOC-202/2020 RGEF.2220.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: motivos del cese de la Directora artística del Festival de Otoño. 4063
- **PCOC-204/2020 RGEF.2254.** Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se ha creado la Oficina de Coordinación de la Transparencia, prevista en la Ley 9/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. 4063-4064
- **PCOC-205/2020 RGEF.2255.** Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas poner en marcha el Gobierno para garantizar la protección al denunciante de corrupción. 4064

- **PCOC-206/2020 RGEF.2256.** Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid..... 4064
- **PCOC-207/2020 RGEF.2257.** Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el Convenio suscrito entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Comunidad de Madrid, para atribuir al Consejo el ejercicio de la competencia para la resolución de las reclamaciones del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los supuestos de resoluciones dictadas por la Comunidad de Madrid y el sector público y por las entidades locales comprendidas en su ámbito... 4064-4065
- **PCOC-210/2020 RGEF.2260.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la planificación del proyecto del nuevo Plan de Humanización 2020-2023..... 4065
- **PCOC-211/2020 RGEF.2261.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el Modelo de Evaluación de Criterios de Excelencia en Humanización SER+HUMANO. 4065
- **PCOC-212/2020 RGEF.2262.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación del Servicio de teleinterpretación en lengua de signos española en los hospitales del SERMAS..... 4065-4066
- **PCOC-213/2020 RGEF.2263.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad en relación con la vigilancia del polen. 4066
- **PCOC-214/2020 RGEF.2264.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para prevenir y controlar el fraude alimentario en la Comunidad de Madrid..... 4066
- **PCOC-215/2020 RGEF.2265.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para garantizar que los ciudadanos dispongan de un agua de consumo público en óptimas condiciones en la Comunidad de Madrid. 4066-4067
- **PCOC-216/2020 RGEF.2266.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para vigilar y controlar la presencia de *Listeria monocytogenes* en los alimentos consumidos por la población madrileña. 4067
- **PCOC-217/2020 RGEF.2267.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad a través del Sistema de Alerta Rápida de Alimentos de la Comunidad de Madrid. 4067

- **PCOC-218/2020 RGE.2268.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en la Comunidad de Madrid de la recogida de información de Urgencias y Emergencias por consumo de drogas..... 4067-4068
- **PCOC-219/2020 RGE.2269.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estrategia que tiene la Comunidad de Madrid para vigilar el sobrepeso y la obesidad infantil..... 4068
- **PCOC-220/2020 RGE.2270.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que va a emprender el Gobierno en materia de prevención y lucha del VIH y otras ITS en la Comunidad de Madrid..... 4068
- **PCOC-221/2020 RGE.2271.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: intervenciones que realiza la Comunidad de Madrid para reducir el consumo de drogas en jóvenes en los espacios de ocio y tiempo libre..... 4068-4069
- **PCOC-222/2020 RGE.2272.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está desarrollando la campaña de gripe en el presente año. 4069
- **PCOC-223/2020 RGE.2273.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está desarrollando la campaña de vacunación de adolescentes con la vacuna tetravalente frente a la meningitis..... 4069
- **PCOC-224/2020 RGE.2274.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que se están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid para mejorar la atención sanitaria a las mujeres víctimas de violencia sexual. 4069
- **PCOC-225/2020 RGE.2275.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Sanidad promover la responsabilidad social en sus gerencias asistenciales. 4070
- **PCOC-226/2020 RGE.2276.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que se están realizando en la Consejería de Sanidad para mejorar la seguridad de los pacientes. 4070
- **PCOC-228/2020 RGE.2278.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que se van a desarrollar para impulsar la formación de directivos en la Consejería de Sanidad..... 4070
- **PCOC-229/2020 RGE.2279.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo la Consejería de Sanidad en relación con el impulso de la innovación en el ámbito sanitario..... 4071

- **PCOC-230/2020 RGE.2280.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo la Consejería de Sanidad en relación con la internacionalización de la investigación..... 4071
- **PCOC-231/2020 RGE.2281.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería para favorecer el impulso de la investigación sanitaria..... 4071
- **PCOC-232/2020 RGE.2282.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el impacto de la publicación del Real Decreto 717/2019, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1345/20007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados, en la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria..... 4071-4072
- **PCOC-233/2020 RGE.2283.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria para luchar contra el intrusismo en el ámbito sanitario..... 4072
- **PCOC-234/2020 RGE.2284.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en orden a garantizar la seguridad y calidad de la asistencia sanitaria que se presta en las clínicas dentales..... 4072
- **PCOC-235/2020 RGE.2285.** Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en orden a garantizar la seguridad y calidad de la asistencia que se presta en los vehículos de transporte sanitario terrestre..... 4072-4073
- **PCOC-237/2020 RGE.2288.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la Consejería de Vivienda y Administración Local adquirir algún inmueble propiedad de la Sareb..... 4073
- **PCOC-238/2020 RGE.2294.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de la Comunidad de Madrid de las recomendaciones europeas en relación a la existencia de un rape crisis center por cada 200.000 mujeres..... 4073
- **PCOC-239/2020 RGE.2295.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha y ejecución del "Plan de formación contra la violencia machista" presente en los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2019 y dotado con un importe de 150.000 €. 4073-4074
- **PCOC-241/2020 RGE.2342.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno que, habiendo previsto para 2019 treinta mil euros para gastos jurídicos y contenciosos en la Dirección General de Suelo, haya destinado finalmente casi seiscientos cincuenta mil euros. 4074

- **PCOC-242/2020 RGE.P.2345.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local. 4074
- **PCOC-243/2020 RGE.P.2346.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta en qué grado de ejecución presupuestaria en que se hallan actualmente los proyectos de inversión presupuestados para el programa PRISMA 2008-2011..... 4074-4075
- **PCOC-246/2020 RGE.P.2349.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece suficiente el apoyo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está prestando a los ayuntamientos en el sostenimiento de los centros de acogida de animales de compañía. 4075
- **PCOC-247/2020 RGE.P.2350.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por lo que durante el ejercicio 2019 se han anulado los créditos de la partida presupuestaria 24107 Plan de medidas de prevención y convivencia entre el lobo y la ganadería del Programa 411ª del Presupuesto. 4075
- **PCOC-248/2020 RGE.P.2351.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por la que durante el ejercicio 2019 se hayan reducido drásticamente los créditos iniciales de la partida presupuestaria 64003 "Estudios y proyectos de investigación" del Programa 411A del Presupuesto. 4076
- **PCOC-249/2020 RGE.P.2352.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de los tres Grupos de Acción Local en cuanto a su participación en la Estrategia de Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid. 4076
- **PCOC-250/2020 RGE.P.2353.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por la que, durante el ejercicio 2019, se ha recortado en más de 10 millones de euros (43%) la partida presupuestaria 76301 "Estrategia de Residuos del Programa" 456N Evaluación Ambiental. 4076
- **PCOC-251/2020 RGE.P.2354.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de los Planes PIAM y PIVCEM de apoyo a la movilidad eficiente del programa 456N Evaluación Ambiental, durante ejercicio 2019. 4077
- **PCOC-252/2020 RGE.P.2355.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración del nivel de ejecución presupuestaria de las Inversiones (capítulo 6) del programa 456ª Medio Ambiente durante el ejercicio 2019. 4077

- **PCOC-253/2020 RGEF.2356.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo y ejecución presupuestaria del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad de Madrid durante 2019..... 4077
- **PCOC-254/2020 RGEF.2357.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los objetivos alcanzados en el Programa de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 en cuanto a las ayudas a Pymes en el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios. 4078
- **PCOC-255/2020 RGEF.2358.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el inicio de las obras de la línea 4 que se están efectuando desde el día 13-01-20..... 4078
- **PCOC-257/2020 RGEF.2360.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: con respecto al Plan Alquiler, se pregunta cuánto uso se le ha dado a contratos de arrendamiento de vivienda de protección pública con opción de compra a los jóvenes..... 4078
- **PCOC-258/2020 RGEF.2361.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dado que uno de los objetivos del proyecto Emancípate era aumentar la natalidad dando ayudas a los jóvenes para emanciparse, se pregunta cómo ha variado esta tasa tras la aplicación del proyecto..... 4079
- **PCOC-259/2020 RGEF.2362.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que piensan tomar para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes..... 4079
- **PCOC-260/2020 RGEF.2363.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los efectos del Plan Emancípate en los jóvenes de la Comunidad de Madrid..... 4079
- **PCOC-261/2020 RGEF.2364.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: motivo por el cual se ha cancelado el Ciclo Música en El Paular: Silencios..... 4080
- **PCOC-262/2020 RGEF.2365.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: avances que se han producido en el plan del gobierno en política de becas universitarias. 4080
- **PCOC-263/2020 RGEF.2366.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado llevar a cabo para conseguir que, al menos, una de las universidades madrileñas esté entre las 100 primeras en los rankings de excelencia universitaria investigadora..... 4080

- **PCOC-264/2020 RGE.2367.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de la figura del profesor asociado de Universidad. 4081
- **PCOC-265/2020 RGE.2368.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: medidas que piensa llevar a cabo para terminar con la burocracia innecesaria en los trámites relacionados con la Ciencia, Universidades e Innovación... 4081
- **PCOC-266/2020 RGE.2369.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para impulsar la Ciencia en la Comunidad de Madrid. 4081
- **PCOC-267/2020 RGE.2370.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún centro en la Comunidad de Madrid de atención integral a las familias que van a tener o acaban de tener un hijo con discapacidad..... 4082
- **PCOC-268/2020 RGE.2371.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que la Consejería de Sanidad tiene previsto para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid..... 4082
- **PCOC-269/2020 RGE.2372.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura actual de los cuidados paliativos domiciliarios en los pacientes de la Comunidad de Madrid..... 4082
- **PCOC-270/2020 RGE.2373.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura actual de la atención paliativa a los pacientes que residen en Centros de Atención Social de Mayores. 4083

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3367(XI)/2019 RGE.12782.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de partidas presupuestarias, indicando cuantía y programa de procedencia, que han sido transferidas al programa de créditos centralizados de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019. 4084
- **PI-1124/2020 RGE.1790.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid (UCE). 4083
- **PI-1125/2020 RGE.1791.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid (CECU)... 4083

- **PI-1126/2020 RGEF.1792.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Unión de Consumidores Europeos de la Comunidad de Madrid (EUROCONSUMO). 4083
- **PI-1127/2020 RGEF.1793.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE). 4083-4084
- **PI-1128/2020 RGEF.1794.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid "Ascensión Sedeño" (AACCU). 4084
- **PI-1189/2020 RGEF.2014.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a la evaluación ambiental estratégica del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025. 4084
- **PI-1190/2020 RGEF.2087.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipología de autobuses en función de accesibilidad universal de la flota de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid, diferenciando por línea y por empresa concesionaria. 4084
- **PI-1191/2020 RGEF.2088.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad en la red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid incoados en los años 2016, 2017, 2018 y 2019. 4084
- **PI-1192/2020 RGEF.2089.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas y/o sugerencias recibidas a través del CRTM a causa de averías o incidencias en los sistemas de accesibilidad universal en la red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid. 4084
- **PI-1193/2020 RGEF.2100.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de las actividades realizadas por la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid desde enero 2017 hasta la actualidad, desglosada por años. 4085
- **PI-1194/2020 RGEF.2101.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que en la actualidad componen los equipos de cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid, desglosado por función. 4085
- **PI-1196/2020 RGEF.2103.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel actual de implantación del sistema de información de cuidados paliativos (InfoPAL) en los centros sanitarios del SERMAS. 4085
- **PI-1197/2020 RGEF.2104.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de salud del SERMAS que cuentan con la figura del "profesional de referencia de cuidados paliativos" en la Comunidad de Madrid. 4085

- **PI-1199/2020 RGEF.2106.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hospitales de día paliativos pediátricos existentes en la Comunidad de Madrid..... 4085
- **PI-1200/2020 RGEF.2107.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de equipos del SUMMA 112 que cuentan con la figura del "profesional de referencia de cuidados paliativos" en la Comunidad de Madrid.... 4085
- **PI-1201/2020 RGEF.2108.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de la composición de cada una de las unidades de cuidados paliativos de media estancia detallando por hospitales, así como de su dedicación en tiempo de los profesionales (total o parcial) en cada uno de ellos..... 4085
- **PI-1202/2020 RGEF.2109.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de las inspecciones llevadas a cabo en 2018 por la Consejería de Sanidad en los centros acreditados para la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid..... 4085
- **PI-1203/2020 RGEF.2110.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de la composición de cada una de las unidades de cuidados paliativos de agudos, detallado por hospitales, así como de su dedicación en tiempo de los profesionales (total o parcial) en cada uno de ellos. 4085
- **PI-1204/2020 RGEF.2111.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de la composición de los equipos de soporte paliativo hospitalario, detallado por hospitales, así como por su dedicación en tiempo de los profesionales (total o parcial) en cada uno de ellos. 4086
- **PI-1205/2020 RGEF.2112.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: hospitales del SERMAS que disponen de consulta externa de cuidados paliativos..... 4086
- **PI-1206/2020 RGEF.2113.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de camas específicas de cuidados paliativos en unidades de cuidados paliativos de agudos en los hospitales del SERMAS. 4086
- **PI-1207/2020 RGEF.2114.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de unidades de cuidados paliativos de media estancia concertadas con hospitales de titularidad privada en la Comunidad de Madrid. 4086
- **PI-1208/2020 RGEF.2115.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis que existen en la Comunidad de Madrid. 4086
- **PI-1209/2020 RGEF.2116.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis que reciben ayudas públicas en la Comunidad de Madrid..... 4086
- **PI-1210/2020 RGEF.2117.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2019 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados..... 4086

- **PI-1211/2020 RGE.P.2118.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2018 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados..... 4086
- **PI-1212/2020 RGE.P.2119.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2017 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados..... 4086
- **PI-1213/2020 RGE.P.2120.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2016 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados..... 4087
- **PI-1214/2020 RGE.P.2121.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de establecimientos que venden semillas de cannabis en la Comunidad de Madrid..... 4087
- **PI-1215/2020 RGE.P.2143.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de enfermeros y enfermeras especialistas del SERMAS, desglosado por cada especialidad vigente en la Comunidad de Madrid. 4087
- **PI-1216/2020 RGE.P.2144.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de enfermeros y enfermeras especialistas que considera necesarias para el cuidado de la población atendida por el Servicio Madrileño de Salud en la Comunidad de Madrid. 4087
- **PI-1217/2020 RGE.P.2145.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste anual que supone la formación de una persona enfermera interna residente, desglosado por cada una de las especialidades vigentes en la Comunidad de Madrid..... 4087
- **PI-1218/2020 RGE.P.2146.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que destina anualmente la Comunidad de Madrid a la formación de enfermeros y enfermeras especialistas, desglosado por cada una de las especialidades vigentes en la Comunidad de Madrid. 4087
- **PI-1219/2020 RGE.P.2172.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. 4087
- **PI-1220/2020 RGE.P.2179.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe remitido al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, correspondiente al año 2018. 4087

- **PI-1221/2020 RGE.2180.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe remitido al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, correspondiente al año 2017. 4088
- **PI-1222/2020 RGE.2181.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe remitido al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, correspondiente al año 2016. 4088
- **PI-1223/2020 RGE.2182.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por la Directora General de Economía y Política Financiera, el 9-02-16, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-01-16, en el que se incluye "información acerca del riesgo dudoso y del saldo moroso". 4088
- **PI-1224/2020 RGE.2183.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, Sr. Pablo Abejas Juárez, el 13-11-13, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-10-13, y en el que se incluye "preocupación por la operación número 280000037622, correspondiente a un préstamo de inversión a la empresa Tallelec, S.L., en el que la Comunidad de Madrid tiene una cobertura del 71%, y que a fecha 31 de octubre supone, ella sola, el 56% de la posible liberación de la provisión, con un importe de 1.105.179,63 euros". 4088
- **PI-1225/2020 RGE.2184.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Subdirector General de Desarrollo Económico y Estadísticas el 9-01-17, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-12-16. 4088
- **PI-1226/2020 RGE.2185.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, el Sr. Íñigo Gil-Casares Armada, el 21-06-12, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-05-12. 4088
- **PI-1227/2020 RGE.2186.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, el Sr. Íñigo Gil-Casares Armada, el 29-01-13, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-12-12. 4089

- **PI-1228/2020 RGEF.2187.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Subdirector General de Desarrollo Económico y Estadística, el Sr. Carlos Casado Valero, el 8-05-19, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 30-04-19..... 4089
- **PI-1229/2020 RGEF.2188.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Subdirector General de Desarrollo Económico y Estadística, el Sr. Carlos Casado Valero, el 14-09-19, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 30-09-19..... 4089
- **PI-1230/2020 RGEF.2189.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos, económicos y jurídicos que justifican la construcción de un tercer carril en la carretera M-607 entre los municipios de Tres Cantos y Colmenar Viejo..... 4089
- **PI-1231/2020 RGEF.2190.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en régimen de prácticas en RTVM desde el año 2010, desglosado por años, departamento en el que se han desarrollado las prácticas y centro educativo de pertenencia..... 4089
- **PI-1232/2020 RGEF.2198.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo número 78/2009 del contrato de servicios titulado: "Gestión de Agendas y Zonificación de expedientes para la realización de valoraciones a los usuarios de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid. 4089
- **PI-1233/2020 RGEF.2199.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo número 83/2009 del contrato de servicios titulado: "Servicio Integrado de información telefónica y presencial de la Comunidad de Madrid sobre la atención a las personas en situación de dependencia". 4089
- **PI-1234/2020 RGEF.2200.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del proyecto de construcción de la variante de Colmenar de Oreja (Inicio PK 5,850 de la M-317- Finalización PK 12,760 de la M-315). 4090
- **PI-1242/2020 RGEF.2248.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe contratado con la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, relativo a regulación cooperativa en el marco del Anteproyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. 4090
- **PI-1244/2020 RGEF.2298.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: nombre de las obras audiovisuales, forma de financiación y cantidad invertida por Telemadrid, según establece el apartado 3 del artículo 5 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, de 2011 a 2019. Desglose por año..... 4090
- **PI-1247/2020 RGEF.2301.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuestos anuales aprobados para cada uno de los centros educativos públicos para los años 2019 y 2020. 4090

- **PI-1249/2020 RGEF.2303.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid que cuentan actualmente con una ITE negativa. 4090
- **PI-1251/2020 RGEF.2305.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores educativos encargados de los interinos de prácticas para el curso 2019/2020..... 4090
- **PI-1252/2020 RGEF.2306.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores educativos durante los últimos 4 cursos escolares. 4090
- **PI-1253/2020 RGEF.2307.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos en la Comunidad en los que existe amianto en sus instalaciones. 4090
- **PI-1254/2020 RGEF.2376.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, señalando concepto y presupuesto..... 4090
- **PI-1255/2020 RGEF.2377.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentos resultado de las evaluaciones del profesorado universitario de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid relativas a los cursos académicos 2016-17, 2017-18 y 2018-19..... 4091
- **PI-1258/2020 RGEF.2380.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes (menores de 35) que se han visto beneficiados con estas ayudas al alquiler en los años 2016 al 2019 y criterios que se han utilizado para concederlas..... 4091
- **PI-1259/2020 RGEF.2381.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de incidencias registradas en Metro de Madrid por causa de fallo de las escaleras mecánicas, detalladas por estación, hora de la incidencia y motivo de la misma, durante todo el año 2019..... 4091
- **PI-1260/2020 RGEF.2382.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de incidencias registradas en Metro de Madrid por causa de fallo de los ascensores, detalladas por estación, hora de la incidencia y motivo de la misma, durante todo el año 2019..... 4091
- **PI-1261/2020 RGEF.2383.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de edificios y otras construcciones arrendadas por la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, indicando la localización del edificio, el coste anual del arrendamiento y la duración del contrato, con fecha de inicio y finalización del mismo. 4091
- **PI-1262/2020 RGEF.2384.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de edificios y otras construcciones arrendadas por la Consejería de Cultura y Turismo, indicando la localización del edificio, el coste anual del arrendamiento y la duración del contrato, con fecha de inicio y finalización del mismo..... 4091

- **PI-1267/2020 RGE.P.2389.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de hospitales del SERMAS que cuentan, en sus comités de ética asistencial, con la presencia de profesionales miembros de los equipos específicos de cuidados paliativos. 4091
- **PI-1268/2020 RGE.P.2390.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores sociales contratados en la Comunidad de Madrid desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos cuidados paliativos, por relación al número de profesionales sanitarios necesarios que se ha establecido para dicha categoría. 4091
- **PI-1269/2020 RGE.P.2391.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de psicólogos contratados desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos de soporte de atención domiciliaria (ESAD), en relación al número de profesionales sanitarios necesarios establecido para dicha categoría..... 4092
- **PI-1270/2020 RGE.P.2392.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales contratados desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos de soporte hospitalarios de cuidados paliativos, por relación al número de profesionales necesarios que se haya establecido para dicha categoría..... 4092
- **PI-1271/2020 RGE.P.2393.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales contratados desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos de soporte de atención domiciliaria (ESAD), por relación al número de profesionales sanitarios necesarios establecido para dicha categoría..... 4092
- **PI-1272/2020 RGE.P.2394.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de las evaluaciones anuales del Plan de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. 4092
- **PI-1273/2020 RGE.P.2395.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de equipos completos de cuidados paliativos pediátricos que existen actualmente en la Comunidad de Madrid y su localización en los hospitales de procedencia. 4092
- **PI-1274/2020 RGE.P.2396.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con enfermedad avanzada no oncológica atendidos al año desde la puesta en marcha del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid hasta la actualidad, desglosado por años y hospitales del SERMAS donde han sido atendidos. 4092
- **PI-1275/2020 RGE.P.2397.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes anuales sobre los Cuidados Paliativos en los hospitales de la Comunidad de Madrid correspondientes a los años 2017 y 2018. ... 4092
- **PI-1276/2020 RGE.P.2398.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de la evaluación intermedia del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid..... 4092
- **PI-1277/2020 RGE.P.2399.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de equipos completos de cuidados paliativos de atención domiciliaria que existen actualmente en la Comunidad de Madrid..... 4093

- **PI-1279/2020 RGE.2401.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños nacidos con síndrome de Down en la Comunidad desde el 1-01-15 hasta el 31-12-19, con desglose de años..... 4093
- **PI-1280/2020 RGE.2411.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28-01-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por el Canal de Isabel II, S.A. del lote I del contrato titulado "Servicios de tratamiento de reactivación del carbón activo en grano en las ETAP" dividido en dos lotes, a la empresa Jacobi Carbons France SASU, por importe de 2.779.280 euros, exento de IVA, y un plazo de duración de tres años. . . 4093
- **PI-1281/2020 RGE.2412.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las "instrucciones sobre preferencia en la lista de espera para los procesos quirúrgicos oncológicos", existentes en el SERMAS, a las que hace referencia la respuesta del Gobierno a la PI 2834/19 RGE 11777. 4093
- **PI-1282/2020 RGE.2413.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las "Estrategias en Oncología de la Comunidad de Madrid 2017-2020", a las que hace referencia la respuesta del Gobierno a la PI 2834/19 RGE 11777. 4093
- **PI-1283/2020 RGE.2414.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las "Instrucciones sobre circuitos de sospecha de malignidad" existentes en el SERMAS, a las que hace referencia la respuesta del Gobierno a la PI 2834/19 RGE 11777. 4093

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 2020, por el que toma conocimiento del escrito RGE.2320/2020, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, comunicando la designación de D. Jacinto Morano González como Portavoz Adjunto Segundo de su Grupo Parlamentario..... 4093-4094
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 2020, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Esther Platero San Román como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019. 4094
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 2020, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Juan Soler Espiauba-Gallo como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019..... 4094

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 2020, por el que, a solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital (RGEF.2196/2020), excepcionalmente y por el volumen de iniciativas se amplía el plazo previsto en los artículos 195 y 197 para responder a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y en Comisión que han sido transformadas en Preguntas de Respuesta Escrita al finalizar el periodo de sesiones, hasta el día 25 de febrero, a las 20:00 horas. 4094-4095

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de febrero de 2020, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, por el que se fija el número de personas que corresponde proponer como candidatos a cada Grupo Parlamentario en el Consejo de Transparencia y Participación, en proporción al número de sus miembros. 4095

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 1/2020 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 24 de enero de 2020, por la que se aprueba el Calendario Laboral de la Asamblea de Madrid para el año 2020. 4095-4097

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 31 de enero de 2020, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer como profesora asociada durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, en la Universidad Carlos III de Madrid a Dña. Tatiana Recoder Vallina, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid. 4097-4098

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— PNL-20/2020 RGEF.2045 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las siguientes acciones: 1.- Poner en marcha una campaña de sensibilización sobre la autoridad docente y de reconocimiento a los maestros y profesores de la Comunidad de Madrid. 2.- Llevar a cabo una convocatoria anual de reconocimiento a docentes madrileños. 3.- Invitar a las familias madrileñas a desarrollar su labor participativa a través de los cauces que establece la normativa vigente, desde el respeto a los espacios y competencias de los profesionales docentes. 4.- Apostar por la formación permanente de los docentes madrileños, como garantía de actualización en metodologías y contenidos. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que: 1.- Ponga en marcha una reforma de la formación inicial del profesorado. 2.- Fomente, junto con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, acciones de formación con jueces y fiscales para potenciar la protección de los docentes y asegurar el máximo respeto a la figura de la autoridad del docente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una educación de calidad es el cimiento de las sociedades prósperas e inclusivas, y es el punto de partida para una carrera profesional exitosa y la mejor protección contra el desempleo y la pobreza. Son muchas las comunicaciones de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, y al Comité de las Regiones en cuanto al desarrollo escolar y la docencia.

En este sentido, hay que resaltar que el corazón de una educación excelente lo constituye un profesorado de calidad, motivado y valorado. La Comunidad de Madrid reconoce la necesidad de motivar y apoyar al profesorado para que alcancen la excelencia en esta profesión tan exigente.

La pérdida de prestigio de la profesión es una realidad a la que tenemos que enfrentarnos, junto a la mejora de la calidad del profesorado y la corresponsabilidad de las familias en la comunidad educativa. Por ello, debemos reconocer y reforzar el papel del profesorado como uno de los ejes de calidad educativa garante de la misma. Para contribuir a que el profesorado pueda realizar con éxito la tarea que la sociedad le encomienda, para garantizar el derecho individual a la educación, para mejorar la convivencia en los centros educativos y para optimizar la calidad educativa es preciso transmitir que, además de la autoridad que le confiere su saber y su formación, el profesorado es

investido de autoridad institucional al ejercer la función primordial de la docencia y al ser, con ello, garante inmediato del derecho constitucional a la educación.

Y, en este sentido, la Comunidad de Madrid ha sido pionera con la publicación de la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor. Pues en su artículo 27.2, la Constitución Española consagra el derecho a la educación como derecho fundamental. Y la Ley 2/2010 de Autoridad del Profesor, reconoce, tanto en el plano académico como en el de la disciplina, dicha autoridad como la primera garantía de que el disfrute individual de tal derecho por cada alumno no resulte entorpecido, y de que se aseguren así los derechos de todos. Esta garantía se hace, asimismo, extensiva a la autoridad de los equipos directivos en el desarrollo de su función y, en particular, del director. De esta forma, los miembros del equipo directivo y los profesores son considerados autoridad pública. Así, por ejemplo, en los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tienen valor probatorio y disfrutaban de presunción de veracidad *iuris tantum*, salvo prueba en contrario.

Así, puesto que la Constitución establece que los poderes públicos han de garantizar el derecho de todos a la educación, el Gobierno tiene la obligación de velar por el profesorado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los centros escolares como servicio que se presta a los ciudadanos, servicio que puede verse afectado por conductas perturbadoras de extrema gravedad, como la intrusión, la agresión o el acoso.

El incremento de la autonomía de los centros escolares conlleva más responsabilidad para quienes los dirigen, ya que la autonomía tanto pedagógica como de gestión les permite reorganizar los horarios y los enfoques de las aulas, estimular el desarrollo escolar y compartir responsabilidades entre su equipo docente. Una dirección eficaz del centro escolar influye positivamente en los logros de los alumnos, la calidad docente y la motivación del personal. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de la comunidad educativa son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento de los centros docentes. Y para ello la Comunidad de Madrid apuesta y cree firmemente en la necesidad de garantizar los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa como garantía del derecho a la educación de todos los ciudadanos.

La labor del docente requiere un apoyo especial desde las primeras fases de su carrera, para llevar a cabo un desempeño profesional de gran calidad y excelencia, así como una formación permanente que recoja el desarrollo tecnológico y las pedagogías más avanzadas. El impulso de una formación estratégica al profesorado, el desarrollo profesional del mismo y de los directores de los centros docentes debe ser el eje vertebrador de la tarea educativa. Los entornos colaborativos y las tecnologías digitales pueden mejorar el aprendizaje de los profesores. Innovaciones educativas para el profesorado como los proyectos de formación en centros, los cursos masivos y abiertos, los cursos en línea y el acceso digital a los múltiples recursos educativos deben ser promovidos y facilitados por la Administración educativa.

La colaboración de las familias en la educación de sus hijos permite asegurar tanto la coherencia educativa como el enriquecimiento cultural que la sociedad necesita. Destaca, en relación con las familias, la necesidad de conocer sus derechos y obligaciones tanto individuales como colectivas, así como la necesidad de valorar y confiar en la función docente como garantía del buen funcionamiento de los centros escolares y del adecuado desempeño profesional del profesorado. Por un lado, los derechos individuales, que se concretan en la libertad de elección de centro, en la información acerca del proyecto educativo, de los resultados y progresos de sus hijos, en la información de los propios derechos, etc. Y, por otro, los derechos colectivos, que se concentran en los órganos de representación de los diferentes sectores de la comunidad educativa (como el sector de

padres en el Consejo Escolar). Y entre sus deberes se encuentra el respeto a la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias, y a fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Poner en marcha una campaña de sensibilización sobre la autoridad docente y de reconocimiento a los maestros y profesores de la Comunidad de Madrid.
2. Llevar a cabo una convocatoria anual de reconocimiento a docentes madrileños.
3. Invitar a las familias madrileñas a desarrollar su labor participativa a través de los cauces que establece la normativa vigente, desde el respeto a los espacios y competencias de los profesionales docentes.
4. Apostar por la formación permanente de los docentes madrileños, como garantía de actualización en metodologías y contenidos.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que:

1. Ponga en marcha una reforma de la formación inicial del profesorado.
2. Fomente, junto con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, acciones de formación con jueces y fiscales para potenciar la protección de los docentes y asegurar el máximo respeto a la figura de la autoridad del docente.

———— PNL-21/2020 RGEF.2084 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que se proceda a la construcción de un apeadero/estación de Cercanías junto al cruce de la Avenida de San Diego y la calle Monte Igueldo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendemos el transporte público como un sistema integral de medios de transporte de uso generalizado, capaz de dar solución a las necesidades de desplazamientos de las personas.

Entendemos la necesidad de optimizar nuestras inversiones dando la máxima funcionalidad posible a lo largo de su vida útil.

Entendemos el transporte público como una herramienta de vertebración y de igualdad de oportunidades y entendemos el transporte público como un servicio para todos donde la igualdad de oportunidades llega a la totalidad de la población.

El barrio de Vallecas está atravesado por la línea de Cercanías Alcalá-Guadalajara; Atocha-Chamartín. Una de las zonas de paso se encuentra en la confluencia de las calles Monte Igueldo, Convenio y Avenida de San Diego.

Considerando un radio de 500 m desde la hipotética estación que se construyese en esta ubicación, entendiendo que la media para recorrer esta distancia estaría entorno a los 10 minutos, tendríamos un área afectada de más de 44 hectáreas dentro del perímetro de las calles Monte Perdido, Martínez de la Riva, Puerto de Balbarán y Convenio.

Esto representa una población de más de 16.000 solo en ese radio de 500 m y una población de casi 39.000 en el barrio que serían beneficiarios de este nuevo desarrollo.

Si tomamos los datos de movilidad del barrio, según los datos del Plan de Movilidad del municipio de Madrid, el barrio de San Diego se encuentra en el rango de velocidad media de transporte más baja de todo Madrid con una media entre 5 y 7 km/h.

Esta velocidad reducida del transporte público se debe, fundamentalmente, a la ausencia de servicios de autobús que cuenta solo con la línea 24 de la EMT. La única parada de Metro de Puente de Vallecas se encuentra en el extremo norte del barrio, en la Avenida de la Albufera. Para terminar la descripción de los paupérrimos servicios de transporte público debemos destacar la ausencia de estaciones de Cercanías.

La totalidad de las estaciones existentes de Cercanías y Metro se encuentran a más de 500 m del barrio rozando las estaciones de Cercanías los 1.000 m en muchos puntos del barrio.

La estación de San Diego-Monte Igueldo se situaría en la línea ya existente entre las estaciones de Entrevías-Asamblea y Atocha. Esto la posiciona a 950 m de la estación de Entrevías que es una distancia similar a la existente entre Entrevías y El Pozo. Esta distancia, incluso menores, existe ya en nuestra red de Cercanías.

Entendemos que es una opción adecuada puesto que la vía existente entre Entrevías y Atocha fue construida en 1857 presentando características que la convierten en idónea para esta nueva estación. En el punto donde se propone la instalación ya se ha superado la bifurcación de las vías que comunican Atocha con el complejo ferroviario de Cerro Negro y es posible realizar la instalación de un apeadero.

Además, en este punto la vía cuenta con un paso inferior, tanto para peatones como para el tráfico rodado lo que permitiría reducir considerablemente los gastos de construcción.

Es por estos motivos que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos realiza la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que:

1. Se proceda a la construcción de un apeadero/estación de Cercanías junto al cruce de la Avenida de San Diego y la calle Monte Igueldo.

PNL-22/2020 RGEF.2085

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que se proceda a la construcción de un apeadero/estación de Cercanías junto al cruce de la Avenida de San Diego y la calle Monte Igueldo. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendemos el transporte público como un sistema integral de medios de transporte de uso generalizado, capaz de dar solución a las necesidades de desplazamientos de las personas.

Entendemos la necesidad de optimizar nuestras inversiones dando la máxima funcionalidad posible a lo largo de su vida útil.

Entendemos el transporte público como una herramienta de vertebración y de igualdad de oportunidades y entendemos el transporte público como un servicio para todos donde la igualdad de oportunidades llega a la totalidad de la población.

El barrio de Vallecas está atravesado por la línea de Cercanías Alcalá-Guadalajara; Atocha-Chamartín. Una de las zonas de paso se encuentra en la confluencia de las calles Monte Igueldo, Convenio y Avenida de San Diego.

Considerando un radio de 500 m desde la hipotética estación que se construyese en esta ubicación, entendiendo que la media para recorrer esta distancia estaría entorno a los 10 minutos, tendríamos un área afectada de más de 44 hectáreas dentro del perímetro de las calles Monte Perdido, Martínez de la Riva, Puerto de Balbarán y Convenio.

Esto representa una población de más de 16.000 solo en ese radio de 500 m y una población de casi 39.000 en el barrio que serían beneficiarios de este nuevo desarrollo.

Si tomamos los datos de movilidad del barrio, según los datos del Plan de Movilidad del municipio de Madrid, el barrio de San Diego se encuentra en el rango de velocidad media de transporte más baja de todo Madrid con una media entre 5 y 7 km/h.

Esta velocidad reducida del transporte público se debe, fundamentalmente, a la ausencia de servicios de autobús que cuenta solo con la línea 24 de la EMT. La única parada de Metro de Puente de Vallecas se encuentra en el extremo norte del barrio, en la Avenida de la Albufera. Para terminar la descripción de los paupérrimos servicios de transporte público debemos destacar la ausencia de estaciones de Cercanías.

La totalidad de las estaciones existentes de Cercanías y Metro se encuentran a más de 500 m del barrio rozando las estaciones de Cercanías los 1.000 m en muchos puntos del barrio.

La estación de San Diego-Monte Igueldo se situaría en la línea ya existente entre las estaciones de Entrevías-Asamblea y Atocha. Esto la posiciona a 950 m de la estación de Entrevías que es una distancia similar a la existente entre Entrevías y El Pozo. Esta distancia, incluso menores, existe ya en nuestra red de Cercanías.

Entendemos que es una opción adecuada puesto que la vía existente entre Entrevías y Atocha fue construida en 1857 presentando características que la convierten en idónea para esta nueva

estación. En el punto donde se propone la instalación ya se ha superado la bifurcación de las vías que comunican Atocha con el complejo ferroviario de Cerro Negro y es posible realizar la instalación de un apeadero.

Además, en este punto la vía cuenta con un paso inferior, tanto para peatones como para el tráfico rodado lo que permitiría reducir considerablemente los gastos de construcción.

Es por estos motivos que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos realiza la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que:

1. Se proceda a la construcción de un apeadero/estación de Cercanías junto al cruce de la Avenida de San Diego y la calle Monte Igueldo.

———— PNL-24/2020 RGEF.2206 ————

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria, además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales. 2.- Constituir una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentarios y del bienestar animal para la ejecución del acuerdo arriba referenciado.

ANTECEDENTES

Tanto la seguridad alimentaria como el bienestar animal se han convertido en una gran preocupación para la ciudadanía, ocupando un lugar cada vez más importante en el debate público de los últimos años.

Dicho debate no se circunscribe únicamente al bienestar de los animales de compañía, también a la protección y al bienestar de las especies destinadas al consumo humano, a las condiciones de higiene en las que se procesan los productos obtenidos de ellas, así como a la formación y condiciones laborales de los trabajadores de la industria cárnica. Si bien la sociedad parece exigir un avance en el contenido de las normas en relación con la seguridad alimentaria y el bienestar de los animales, a menudo nos encontramos con dificultades para definir las medidas adecuadas que aseguren el correcto cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Por todo ello, y en consonancia con la creciente demanda de la ciudadanía de conocer la procedencia de aquellos productos que consume, distintos grupos de interés relacionados con el sector tales como la industria cárnica, los sindicatos, veterinarios, asociaciones de consumidores y organizaciones que trabajan en pro del bienestar de los animales de producción, solicitan a los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas la implantación de sistemas de Circuito Cerrado de Cámaras de Televisión (CCTV) en las instalaciones de los mataderos de su territorio, con el fin de obtener un control efectivo sobre el cumplimiento de los niveles mínimos normalizados de bienestar

animal exigidos por el Reglamento (CE) núm. 1099/2009, del Consejo de la Unión Europea, de 24 de septiembre de 2009 (Diario Oficial de la Unión Europea, de 18 de noviembre de 2009, L 303/1) relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, que se desarrolla en nuestro país mediante el Real Decreto 37/2014, de 24 de enero (BOE 28, de 1 de febrero de 2014), por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.

De esta forma se configuran los antecedentes de la propuesta legislativa confeccionada por la ONG Equalia que ha compartido con todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea de Madrid.

Algunas Comunidades Autónomas ya se han puesto a trabajar en este Proyecto de Ley, y en muchos parlamentos autonómicos se está debatiendo seriamente esta propuesta y el consenso de los agentes implicados en el sector resulta amplio y solvente.

Por lo expuesto, los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presentan para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar los trámites oportunos de elaboración de la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de garantizar la protección de los animales, el cumplimiento de las normativas de seguridad alimentaria además de servir de complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales.

2. Constituir una comisión de seguimiento entre el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios y las entidades de los sectores alimentarios y del bienestar animal para la ejecución del acuerdo arriba referenciado.

— PNL-25/2020 RGEF.2289 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que en el próximo ejercicio presupuestario realice y traslade a los Ayuntamientos de Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada, Getafe, Leganés un informe técnico y económico que refleje la situación real de la infraestructura de Metrosur y las previsiones que tenga sobre la seguridad y estabilidad de esta infraestructura; 2.- En base a dicho informe, se establezca un calendario estable de actuaciones, para que se aborden las reparaciones necesarias y definitivas, para garantizar la seguridad de los trenes de la línea 12 de Metrosur; 3.- Instar a Metro de Madrid a realizar una inspección de la infraestructura de Metrosur, en el tramo comprendido entre las estaciones de Alonso de Mendoza y Conservatorio, en el municipio de Getafe, debido a que las viviendas sufren un incremento de las vibraciones y los ruidos; 4.- Se pongan en marcha tantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de las tablas de trenes programadas por el Consorcio Regional de Transportes en el servicio de la línea 12 de Metrosur. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea 12 del Metro de Madrid (Metrosur), es una línea circular que discurre por los grandes municipios del sur y suroeste del área metropolitana de Madrid (Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe,

Leganés y Móstoles) y que enlaza con el resto de la red de Metro a través de la línea 10, en la estación Puerta del Sur, y de distintas líneas de Cercanías Renfe. Mensualmente, son casi 3 millones de pasajeros los que circulan por esta línea.

Su inauguración se produjo el 11 de abril de 2003 y desde ese momento ha sufrido obras en distintos tramos de la línea. En concreto, se cerraron tramos en los veranos de 2012, 2014 y 2018 y ya se anuncia el cierre durante 6 meses entre las estaciones de Móstoles Central y Conservatorio, afectando este último cierre a la mayoría de las estaciones de Móstoles, todas las de Fuenlabrada y dos de Getafe, para este año 2020.

Metrosur cerró dos meses en 2012 por "riesgo de descarrilamiento" (la circulación se cortó el 17 de julio y se reabrió el 3 de septiembre). La Consejería adjudicó la obra de los dos tramos en que se realizaron (Arroyo Culebro-Los Espartales y Alcorcón Central-Móstoles Central) por la vía de emergencia, un procedimiento reservado para "acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional". La Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Transportes elaboró un informe, en el que desgranaba los motivos para acudir a la contratación de emergencia. Señalaba que era "necesario proceder de forma inmediata al corte de la circulación ferroviaria" por una situación de "grave e inminente peligro a la circulación". Se decía que "la geometría de vía se iba deteriorando de tal manera que ponía en peligro la circulación de los trenes, con elevado riesgo de descarrilamiento". La reparación se presupuestó en 7,7 millones de euros.

Las obras realizadas en 2014, entre el 6 de julio y el 8 de septiembre, en el tramo comprendido entre las estaciones de Conservatorio y El Casar, supusieron una inversión de 4.9 millones de euros. En este momento, se realizaron labores de mantenimiento y mejora tanto de la vía, como de la plataforma y los túneles. En el caso de la vía, se modernizó el sistema de sujeción del carril para adaptarlo al que actualmente se emplea en toda la red. En cuanto a la plataforma de vía se reforzó mediante inyecciones de cemento y dique de hormigón; y en el túnel se actuó en el sellado de juntas y el revestimiento interior de los pozos, entre otras actuaciones.

En el año 2018 Metrosur también tuvo que cerrar, desde el 28 de julio al 14 de octubre, entre las estaciones de El Casar y Universidad Rey Juan Carlos. Este tramo es casi la mitad de la línea 12. La Comunidad de Madrid invirtió 24 millones de euros en esta actuación de mejora con la que se trataba de eliminar los problemas de filtraciones de agua en ese tramo de la red.

Para este año 2020 ya se anuncia, de nuevo, el cierre de un tramo importante de Metrosur y con un presupuesto inicial de 14 millones de euros. En el caso de Getafe se cerrarán las estaciones de Arroyo Culebro y Conservatorio.

Un informe de Fomento del año 2013 señalaba que el origen de los problemas de la línea de Metrosur está en el uso de materiales de una resistencia inferior a la exigible, que no soportan la erosión ni las filtraciones de agua. Este informe recogía que: "En algunos tramos se decidió durante la fase de la obra sustituir el hormigón en masa por un material tipo suelo cemento o grava cemento", según el análisis realizado por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, dependiente de Fomento, que imputaba el mal estado de la infraestructura a dos motivos: "defectos del proyecto" y "deficiente mantenimiento".

Son ya más de 50 millones de euros lo que se ha tenido que invertir en reparaciones y sin que nadie asegure que se da una solución definitiva a la seguridad de esta infraestructura y suponiendo hasta el momento algo más del 3 % del costo inicial de la obra.

Además de estos problemas de deterioro de la infraestructura de Metrosur, hay otras dificultades en su funcionamiento que están suponiendo un deterioro de este servicio de movilidad, esencial para los municipios del Sur de Madrid, y que se concreta cada día en el incumplimiento sistemático de la tabla de trenes, es decir de las frecuencias programadas de los trenes, que sufren los usuarios de Metrosur. Por ejemplo, según datos del propio Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, durante el mes de diciembre de 2019 en 18 días de los 31 que tiene el mes de diciembre no se cumplió con la tabla de trenes programados, de tal forma que durante ese mes circularon 35 trenes menos de los previstos por la línea.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que en el próximo ejercicio presupuestario, realice y traslade a los Ayuntamientos de Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada, Getafe y Leganés, un informe técnico y económico que refleje la situación real de la infraestructura de Metrosur y las previsiones que tenga sobre la seguridad y estabilidad de esta infraestructura.

2. En base a dicho informe, se establezca un calendario estable de actuaciones, para que se aborden las reparaciones necesarias y definitivas, para garantizar la seguridad de los trenes de la línea 12 de Metrosur.

3. Instar a Metro de Madrid a realizar una inspección de la infraestructura de Metrosur, en el tramo comprendido entre las estaciones de Alonso de Mendoza y Conservatorio, en el municipio de Getafe, debido a que las viviendas sufren un incremento de las vibraciones y los ruidos.

4. Se pongan en marcha tantas medidas como sean necesarias para asegurar el cumplimiento de las tablas de trenes programadas por el Consorcio Regional de Transportes en el servicio de la línea 12 de Metrosur.

———— PNL-26/2020 RGEF.2321 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirante o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOMCE (Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa) del año 2013, prevé, en sus artículos 133 y siguientes el procedimiento de selección de los directores de los centros públicos, estableciendo, en dicho artículo, tres elementos:

“Artículo 133. Selección del director.

1. La selección del director se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración educativa.

2. La selección y nombramiento de directores de los centros públicos se efectuará mediante concurso de méritos entre profesores y profesoras funcionarios de carrera que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro.

3. La selección se realizará de conformidad con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.”

Estos principios (participación de la comunidad educativa y la Administración, selección entre profesores y profesoras y el principio de igualdad, mérito y capacidad), se establecen como principios básicos de cualesquiera selecciones de las personas destinadas a dirigir centros de enseñanza.

La Comunidad de Madrid, en su Decreto 63/2004, en una regulación anterior a la LOMCE, pero que sigue vigente, desarrolla el proceso de selección, pero introduciendo un elemento ajeno a la LOMCE: la posibilidad de realizar “nombramientos extraordinarios” de directores y directoras cuando el procedimiento ordinario en el que se toman en cuenta criterios de “igualdad, mérito y capacidad”, regulado en su artículo 11:

“Artículo 11. Nombramiento con carácter extraordinario.

1. Cuando no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirantes o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, así como en el caso de los centros de nueva creación, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la Dirección de Área Territorial correspondiente, nombrará director mediante Resolución, por un período de tres años, a un profesor funcionario de alguno de los niveles educativos y régimen de los que imparta el centro de que se trate, con una antigüedad de al menos cinco años en alguno de los cuerpos de la función pública docente y que haya sido profesor durante al menos cinco años en un centro público que imparta enseñanzas del mismo nivel y régimen.

2. Los directores nombrados por este procedimiento no podrán obtener la categoría de director por este período; en los términos previstos en el artículo 9 del presente Decreto, podrán quedar exentos de la realización del programa de formación inicial en caso de resultar seleccionados en algún proceso posterior de selección de directores.

3. En los centros específicos de Educación Infantil, en los incompletos de Educación Primaria, en los de Educación Secundaria con menos de ocho unidades, en los centros que impartan enseñanzas de Régimen Especial con menos de ocho profesores, o en los centros de enseñanzas de adultos de menos de ocho profesores, el nombramiento podrá recaer en cualesquiera de los funcionarios de carrera de los Cuerpos con atribución docente en las enseñanzas que se impartan en el centro correspondiente, entendiéndose dispensados los requisitos adicionales citados en el apartado 1 de este artículo. Los directores nombrados por este procedimiento no podrán obtener la categoría de director por este período; en los términos previstos en el artículo 9 del presente Decreto, podrán quedar exentos de la realización del programa de formación inicial en caso de resultar seleccionados en algún proceso posterior de selección de directores.”

Como puede apreciarse, en los supuestos en que los procesos selectivos quedan desiertos, la Dirección de Recursos Humanos tiene atribuida la competencia de designación de los directores y directoras de forma discrecional, a propuesta de la DAT competente, entre los profesionales que cumplan los requisitos mínimos para ser seleccionados, sin que exista participación alguna (más allá de la información) a la Comunidad Educativa y sin que se prevea ningún mecanismo que garantice los principios de igualdad, mérito y capacidad (criterios establecidos con carácter general por la LOMCE), ni la garantía de interdicción de la arbitrariedad en la actuación de los poderes públicos establecida en el artículo 9.3 de la Constitución Española.

Aunque se trate de un procedimiento excepcional se ha recurrido al mismo en reiteradas ocasiones en los últimos años, provocando conflictos en determinados centros educativos. La regulación existente en la Comunidad de Madrid le da a la Administración una capacidad de intervención en la vida de los centros docentes desafortunada, existiendo otras alternativas menos restrictivas de la autonomía de los centros, de sus proyectos educativos y del derecho de participación de los padres y madres en los centros.

Establecer como alternativa que la selección, en estos supuestos extraordinarios, la realice el Consejo Escolar (en el que están presentes representantes de los padres y madres, de la administración y de los claustros) en base al análisis de los méritos de las personas aspirantes (que cumplan los requisitos mínimos de acceso) cumple mucho mejor los objetivos constitucionales y legales del procedimiento.

Por todo ello, mediante la presente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que:

Modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirantes o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, que la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos de tener una antigüedad de al menos cinco años en alguno de los cuerpos de la función pública docente y haber sido profesor durante al menos cinco años en un centro público que imparta enseñanzas del mismo nivel y régimen.

———— PNL-27/2020 RGEF.2322 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirante o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La LOMCE (Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa) del año 2013, prevé, en sus artículos 133 y siguientes el procedimiento de selección de los directores de los centros públicos, estableciendo, en dicho artículo, tres elementos:

“Artículo 133. Selección del director.

1. La selección del director se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración educativa.

2. La selección y nombramiento de directores de los centros públicos se efectuará mediante concurso de méritos entre profesores y profesoras funcionarios de carrera que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro.

3. La selección se realizará de conformidad con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.”

Estos principios (participación de la comunidad educativa y la Administración, selección entre profesores y profesoras y el principio de igualdad, mérito y capacidad), se establecen como principios básicos de cualesquiera selecciones de las personas destinadas a dirigir centros de enseñanza.

La Comunidad de Madrid, en su Decreto 63/2004, en una regulación anterior a la LOMCE, pero que sigue vigente, desarrolla el proceso de selección, pero introduciendo un elemento ajeno a la LOMCE: la posibilidad de realizar “nombramientos extraordinarios” de directores y directoras cuando el procedimiento ordinario en el que se toman en cuenta criterios de “igualdad, mérito y capacidad”, regulado en su artículo 11:

“Artículo 11. Nombramiento con carácter extraordinario.

1. Cuando no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirantes o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, así como en el caso de los centros de nueva creación, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la Dirección de Área Territorial correspondiente, nombrará director mediante Resolución, por un período de tres años, a un profesor funcionario de alguno de los niveles educativos y régimen de los que imparta el centro de que se trate, con una antigüedad de al menos cinco años en alguno de los cuerpos de la función pública docente y que haya sido profesor durante al menos cinco años en un centro público que imparta enseñanzas del mismo nivel y régimen.

2. Los directores nombrados por este procedimiento no podrán obtener la categoría de director por este período; en los términos previstos en el artículo 9 del presente Decreto, podrán quedar exentos de la realización del programa de formación inicial en caso de resultar seleccionados en algún proceso posterior de selección de directores.

3. En los centros específicos de Educación Infantil, en los incompletos de Educación Primaria, en los de Educación Secundaria con menos de ocho unidades, en los centros que impartan enseñanzas de Régimen Especial con menos de ocho profesores, o en los centros de enseñanzas de adultos de menos de ocho profesores, el nombramiento podrá recaer en cualesquiera de los funcionarios de carrera de los Cuerpos con atribución docente en las enseñanzas que se impartan en el centro correspondiente, entendiéndose dispensados los requisitos adicionales citados en el apartado 1 de este artículo. Los directores nombrados por este procedimiento no podrán obtener la categoría de director por este período; en los términos previstos en el artículo 9 del presente Decreto, podrán quedar exentos de la realización del programa de formación inicial en caso de resultar seleccionados en algún proceso posterior de selección de directores.”

Como puede apreciarse, en los supuestos en que los procesos selectivos quedan desiertos, la Dirección de Recursos Humanos tiene atribuida la competencia de designación de los directores y directoras de forma discrecional, a propuesta de la DAT competente, entre los profesionales que cumplan los requisitos mínimos para ser seleccionados, sin que exista participación alguna (más allá de la información) a la Comunidad Educativa y sin que se prevea ningún mecanismo que garantice los principios de igualdad, mérito y capacidad (criterios establecidos con carácter general por la LOMCE), ni la garantía de interdicción de la arbitrariedad en la actuación de los poderes públicos establecida en el artículo 9.3 de la Constitución Española.

Aunque se trate de un procedimiento excepcional se ha recurrido al mismo en reiteradas ocasiones en los últimos años, provocando conflictos en determinados centros educativos. La regulación existente en la Comunidad de Madrid le da a la Administración una capacidad de intervención en la vida de los centros docentes desahogada, existiendo otras alternativas menos restrictivas de la autonomía de los centros, de sus proyectos educativos y del derecho de participación de los padres y madres en los centros.

Establecer como alternativa que la selección, en estos supuestos extraordinarios, la realice el Consejo Escolar (en el que están presentes representantes de los padres y madres, de la administración y de los claustros) en base al análisis de los méritos de las personas aspirantes (que cumplan los requisitos mínimos de acceso) cumple mucho mejor los objetivos constitucionales y legales del procedimiento.

Por todo ello, mediante la presente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que:

Modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirantes o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, que la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos de tener una antigüedad de al menos cinco años en alguno de los cuerpos de la función pública docente y haber sido profesor durante al menos cinco años en un centro público que imparta enseñanzas del mismo nivel y régimen.

———— PNL-28/2020 RGEF.2323 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: instar a la Asamblea de Madrid a que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reconocer el derecho a la vida familiar de los menores de edad. 2.- Reconocer el derecho de los menores a crecer y vivir con sus progenitores y a mantener relación con el resto de familia extensa. 3.- Garantizar el derecho de los menores cuyos progenitores no compartan domicilio a mantener con ambos una convivencia suficiente para preservar y desarrollar un vínculo afectivo y ejercer las funciones propias de la crianza. 4.- Velar por el principio de coparentalidad en el cuidado y educación de los menores. 5.- Basar cualquier limitación de estos derechos únicamente en decisiones judiciales. 6.- Tomar las medidas necesarias para establecer un procedimiento de carácter preferente y sumario para la tramitación de demandas que afecten al derecho a la vida familiar de los menores a causa de una ruptura familiar. 7.- Sustituir en los textos normativos autonómicos vigentes de todos los rangos, los términos "custodia" y "visitas" por los términos "coparentalidad" y "convivencia", y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las rupturas familiares son cada vez más comunes y en muchos casos existen menores, fruto de la relación, que se ven afectados negativamente.

El fin de la convivencia familiar entre los cónyuges no es siempre cordial y la conflictividad incrementa los perjuicios y el sufrimiento de los menores implicados.

La convivencia difícil en la etapa previa a la ruptura familiar y una posterior etapa de lucha personal, legal y judicial afectan desfavorablemente a quienes, debido a su situación de inmadurez y vulnerabilidad deberían ser especialmente protegidos y tenidos en cuenta.

Los poderes públicos deberían proporcionar, en la medida de sus posibilidades y competencias, unos mecanismos que eviten el mayor sufrimiento posible en los menores, dado que estas rupturas dejan unas secuelas psicológicas de difícil curación.

La conflictividad, en las rupturas de familia con niños y adolescentes a su cargo, debería contar con servicios de mediación que resuelvan de forma consensuada las discrepancias relativas al ejercicio de la responsabilidad parental y la relación de convivencia que preserve y desarrolle un vínculo afectivo con ambos progenitores. Para ello, se debería contar con unos profesionales debidamente formados en mediación familiar y que fueran accesibles y mediaran garantizando como prioridad la defensa del interés de los menores.

Por otra parte, el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) reconoce el derecho a la vida privada y familiar, menores incluidos; la Resolución 2079 (2015) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa incide en la necesidad de regular la convivencia de padres e hijos a través de normas ajenas al derecho civil. Por ello, es conveniente y necesario superar la mentalidad que considera estas rupturas familiares de manera similar a una empresa en quiebra, adjudicando los hijos como parte del patrimonio familiar.

Por el contrario, habría que poner el derecho de los niños a crecer y vivir con sus progenitores como algo prioritario en la regulación familiar y en el ejercicio de las políticas sociales de ámbito madrileño. La custodia o las visitas, un vocabulario que se acerca más a un lenguaje penitenciario que a una unidad de convivencia, deberían poder ser sustituidos por convivencia y coparentalidad.

Los menores tienen el derecho a su vida familiar y a crecer y vivir con sus progenitores, y mantener una relación con todos sus ascendientes, hermanos y otros parientes, evitando el alejamiento de uno de sus progenitores y de su familia extensa, o su utilización como medio de ofensa entre adultos.

Esos menores deben tener garantizado, no sólo el derecho de crecer y vivir con las personas que son sus progenitores, sino también el derecho, en caso de estar separado de uno de ellos, a mantener una relación suficiente para preservar y desarrollar un vínculo afectivo; ambos progenitores deben poder ejercer las funciones propias de la crianza, cuando el interés del menor así lo aconseje. Por ello, los poderes públicos deben velar también por la protección del principio de coparentalidad en el cuidado y educación de niños y adolescentes, garantizando el derecho de ambos progenitores a participar por igual en las decisiones que afecten a sus intereses.

Finalmente, la demora en solucionar la situación del menor en estos procesos de ruptura familiar, termina resultando una forma de maltrato ya que, la espera de unas medidas cautelares

genera una situación de incertidumbre prolongada donde el alejamiento de uno de sus progenitores debilita los lazos afectivos, impide la relación del menor con su familia extensa y altera el principio de coparentalidad al estar a cargo sólo de uno de ellos.

Se hace necesario, por tanto, una agilización de las medidas de convivencia tras la ruptura para que el tiempo de provisionalidad y ausencia de uno de los progenitores afecte el menor tiempo posible al menor.

El derecho a la vida familiar debe ser un derecho de todos los miembros de la familia en cuya garantía debe primarse el bien superior del menor, el derecho a la coparentalidad y responsabilidad del bienestar del menor por parte de sus padres, salvo que el interés del menor aconseje otra cosa por causas excepcionales o incidentales, y siempre basadas en una decisión judicial.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid insta a la Asamblea de Madrid a que inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aceptar la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Reconocer el derecho a la vida familiar de los menores de edad con independencia del estado civil de sus progenitores.

2. Reconocer el derecho de los menores a crecer y vivir con sus progenitores y a mantener relación con el resto de familia extensa.

3. Garantizar el derecho de los menores cuyos progenitores no compartan domicilio, a mantener con ambos una convivencia suficiente para preservar y desarrollar un vínculo afectivo y ejercer las funciones propias de la crianza, cuando así lo determine el bien superior del menor. Para ello, se tomarán las medidas necesarias para garantizar una convivencia con ambos, equitativa en tiempo de contacto, siempre contemplando las diferentes situaciones familiares.

4. Velar por el principio de coparentalidad en el cuidado y educación de los menores y garantizar que ambos progenitores participen por igual en la toma de decisiones que afecten a sus intereses.

5. Basar cualquier limitación de estos derechos únicamente en decisiones judiciales sujetas al interés superior del menor.

6. Tomar las medidas necesarias para establecer un procedimiento de carácter preferente y sumario para la tramitación de demandas que afecten al derecho a la vida familiar de los menores a causa de una ruptura familiar.

7. Sustituir en los textos normativos autonómicos vigentes de todos los rangos, los términos “custodia” y “visitas” por los términos “coparentalidad” y “convivencia”, de la manera que mejor proceda.

— PNL-29/2020 RGEP.2324 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta: 1.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, remueva todos los obstáculos normativos que permitan favorecer

que los ciudadanos y familias vulnerables madrileñas, o de cualquier parte de España que decidan trasladar su domicilio a las zonas rurales, puedan seguir percibiendo sin interrupción las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. 2.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las reformas legales e implementar las medidas necesarias para conseguir que el traslado de domicilio de cualquier ciudadano o familia vulnerable, no suponga una pérdida o un retraso en la percepción de las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la despoblación de las zonas rurales constituyen dos de los principales problemas a los que nos enfrentamos como sociedad.

En los últimos años han desaparecido 1.800 municipios y otros 4.200 corren el riesgo de hacerlo.

En España hemos pasado de 34 millones de habitantes en 1975 a 47 millones en la actualidad (47.100.396 habitantes a 1 de julio de 2019). Aunque el medio rural ocupa el 90 % del territorio nacional sólo el 20 % reside en éste y cuatro de cada diez personas vive en municipios de más de 100.000 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

De los 8.131 municipios que hay en nuestro país, más de la mitad, el 60 %, unos 5.002, tienen menos de 1.000 habitantes, y aunque ocupan el 40 % del territorio apenas concentran el 3 % de la población, porcentaje en drástico descenso en los últimos años. Algunas zonas de España realmente se están vaciando. Más de 1.800 municipios han desaparecido y otros 4.200 están en riesgo de hacerlo en los próximos años según un informe del Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El envejecimiento de la población, el descenso de la natalidad y el éxodo a las ciudades en busca de trabajo están entre las principales causas del despoblamiento.

En las últimas dos décadas, España ha vivido un desarrollo económico que ha vuelto a provocar, como en los años 70, un gran éxodo desde las zonas rurales hacia las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas. Mientras ciudades como Madrid han aumentado un 73 % su población, en provincias como Soria se ha reducido el número de habitantes en un 23 % y la población de municipios de 1.000 o menos habitantes ha caído un 8,9 %.

La despoblación que ya se ha convertido en un asunto de Estado. La denominada "España Vacía" reivindica soluciones. En esta línea de análisis y búsqueda de soluciones para el medio rural se enmarca la Conferencia Europea de Diputaciones, Comunidades Autónomas y Administración Territorial del Estado para la Repoblación Rural y Territorial que se celebró el pasado 17 de enero en el Parador de Gredos, organizada por la iniciativa Startup Village, una red europea que aglutina decenas de asociaciones y organizaciones para combatir la despoblación, y en la que participaron 19 diputaciones provinciales, ocho gobiernos autonómicos, más de un centenar de alcaldes y emprendedores.

La despoblación rural supone una ventaja para el disfrute de la naturaleza, pero vivir en un pueblo de la «España vaciada» implica graves carencias sociales y económicas.

La Comunidad de Madrid no es ajena a los problemas de despoblación de las zonas rurales. De sus 179 municipios, 78 tienen menos de 2.500 habitantes, en los que residen 72.086 personas, según datos del INE (2016).

En este sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en junio de 2018 la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, cuyos destinatarios son los 78 municipios de nuestra Comunidad con menos de 2.500 habitantes, a los que pretende destinar 130 millones de euros con el objetivo de facilitar el arraigo de la población y atraer nuevos vecinos a estas localidades.

El desarrollo de las 60 medidas de la Estrategia, que se prolongará hasta el año 2021 y compete a todas las Consejerías del Gobierno Regional y a Canal de Isabel II, permitirá a los ciudadanos acceder a las nuevas tecnologías, vivienda y a servicios públicos de mejor calidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y facilitar la viabilidad de proyectos personales y familiares que contribuyan, a su vez, a un desarrollo socioeconómico sostenible que garantice el futuro del mundo rural madrileño.

La Estrategia para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid apuesta por generar las condiciones que conviertan a estos municipios en espacios atractivos para la implantación de actividades económicas que generen empleo.

El acceso a la formación, la construcción de vivienda pública, la mejora y reordenación del transporte público, la financiación de la recogida y tratamiento de basuras, la reducción de la brecha digital y desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y el fomento de la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres son otros pilares de la Estrategia del Gobierno Regional para revitalizar los municipios rurales de la Comunidad de Madrid.

También se garantizará y mejorará la atención sanitaria y farmacéutica, educación y en servicios sociales.

Es precisamente en el ámbito social donde algunas entidades que trabajan con familias vulnerables y en riesgo de exclusión social alertan de que el problema de la pérdida de las ayudas sociales y la antigüedad en el empadronamiento está frustrando su traslado al mundo rural.

Este es el caso, por ejemplo, de la Renta Mínima de Inserción, que financia la Comunidad de Madrid, pero gestionan los Ayuntamientos. Como se puede apreciar en las normas que la regulan, "la solicitud de la prestación, según modelo normalizado, se realizará en el centro municipal de servicios sociales que corresponda al domicilio del solicitante. Si se presentase en el registro de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (c/ O'Donnell, 50), o en cualquier otro registro público, o telemáticamente, se remitirá al centro de servicios sociales correspondiente para su instrucción".

Es de suponer que en los traslados de municipios dentro de la Comunidad de Madrid se podrá solucionar con relativa facilidad la continuidad en la prestación social, pero no ocurre lo mismo si el traslado se realiza a un municipio fuera de nuestra región o a la inversa: si una familia perceptora de una renta similar se traslada a vivir a nuestra Comunidad.

Por otra parte, la antigüedad en el empadronamiento también supone un factor limitativo y de retraso en la percepción de las ayudas sociales. En Madrid el primer requisito para solicitar la RMI es "residir de manera permanente en la Comunidad de Madrid y estar empadronado en alguno de sus

municipios, teniendo una residencia efectiva y continuada en la Comunidad de Madrid durante el año inmediatamente anterior a la solicitud”.

Es evidente que la España autonómica no solo supone una barrera para el desarrollo económico sino también para la atención social a los más vulnerables y necesitados. Y paliar los problemas de despoblación de las zonas rurales no solo requiere grandes políticas de gasto público e inversión, sino reformas normativas que garanticen la igualdad de derechos y obligaciones entre españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta:

1. Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, remueva todos los obstáculos normativos que permitan favorecer que los ciudadanos y familias vulnerables madrileñas o de cualquier parte de España que decidan trasladar su domicilio a las zonas rurales puedan seguir percibiendo sin interrupción las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho.

2. Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las reformas legales e implementar las medidas necesarias para conseguir que el traslado de domicilio de cualquier ciudadano o familia vulnerable, especialmente si éste se produce en municipios en riesgo de despoblación, no suponga una pérdida o un retraso en la percepción de las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho.

———— PNL-30/2020 RGEP.2404 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se detallan en relación con las personas solicitantes de protección internacional.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de las personas solicitantes de protección internacional está siendo motivo de debate y alarma social en la Comunidad de Madrid. Las imágenes de familias con niños y niñas durmiendo en la calle ha hecho que muchos madrileños y madrileñas hayamos sentido un malestar profundo ante una situación injusta que nunca debería producirse en una sociedad que tiene los recursos necesarios para evitarla.

Esta situación se produce en un momento en el que se incrementa de manera importante el número de personas demandantes de asilo y refugio que llegan a nuestro país y a nuestra Comunidad. Si en el año 2011 había 3.422 solicitudes de asilo en España, a finales del año 2019 había en torno a 123.000, cifra que se sitúa por encima de todas las previsiones y que hace difícil la atención a las personas a pesar de los esfuerzos del Gobierno de España en ampliar el número de plazas de acogida y el incremento importantísimo de personas atendidas en el sistema de protección internacional.

La Comunidad de Madrid no puede quedarse al margen de esta realidad, sino que debe actuar, y aún más, establecer políticas que garanticen la atención social, sanitaria, educativa y sociolaboral de las personas demandantes de asilo y refugio, lo que sin duda es su competencia, aún más tras diversas sentencias de nuestros tribunales de Justicia que convierten a las Comunidades Autónomas en Administraciones clave para garantizar una atención adecuada desde el primer momento.

A Madrid llegan muchas personas solicitantes de protección y entendemos que el Gobierno de la Comunidad debe contribuir con sus políticas de manera justa y solidaria a un drama que tiene una dimensión mundial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Colaborar con el Gobierno de España y con los Ayuntamientos en la creación de recursos habitacionales dignos dirigidos a la acogida de todas las personas solicitantes de protección internacional y refugio, a fin de que ninguna vea vulnerados sus derechos.
- Poner en funcionamiento la Oficina de atención a las personas refugiadas con el objetivo de coordinar las diferentes estructuras administrativas, servicios, organizaciones y agentes sociales que trabajan en nuestra Comunidad para facilitar la integración de las personas solicitantes de asilo y refugio. Además, esta Oficina actuará como servicio de información y asesoramiento respecto a derechos y recursos existentes.
- Desarrollar un Plan de Apoyo a las personas refugiadas y solicitantes de asilo con un presupuesto suficiente, que contemple medidas dirigidas a su integración social, su incorporación al sistema educativo, la atención sanitaria, su acceso a los recursos de empleo y formación, así como el acceso a la vivienda.
- Establecer canales de cooperación con los Ayuntamientos para facilitar la atención en el sistema de servicios sociales municipales a las personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- Trabajar con las Organizaciones No Gubernamentales apoyando sus proyectos e iniciativas e implicándoles en las decisiones respecto a las políticas dirigidas a las personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- Impulsar la participación social, económica y cultural de las personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.
- Apoyar de manera específica a las mujeres, especialmente a aquellas que hayan podido ser víctimas de violencia de género y/o trata, atender su especificidad e incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones que se realicen.

- Apoyar de manera específica a las personas LGTBI y específicamente a todas aquellas que huyen de una situación de violencia motivada en el odio y la discriminación por identidad sexual y/o de género.

———— PNL-31/2020 RGEF.2405 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que incluya en los próximos presupuestos regionales una partida cuantitativa para apoyar las Fiestas de Interés Turístico Nacional de la Comunidad de Madrid.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional es una distinción de carácter honorífico que se concede en España por la Secretaría General de Turismo a las fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico. En este sentido, las Fiestas de Interés Turístico Nacional que tienen lugar en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid forman parte de la imagen reconocible de la región, y como tal sirven para atraer a un mayor número de visitantes, con la consiguiente y positiva repercusión económica que esto conlleva.

En la actualidad, según los datos recogidos de la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Comunidad de Madrid cuenta con cinco Fiestas de Interés Turístico Nacional, a saber:

- Romería de la Virgen de Gracia de San Lorenzo del Escorial (1988).
- Don Juan en Alcalá de Henares (2018).
- Semana Cervantina de Alcalá de Henares (2018).
- Semana Santa de Alcalá de Henares (2019).
- Dos de Mayo de Móstoles (2019).

Estas fiestas se regulan por una nueva Orden desde el mes de julio que sustituye la Orden ITC 1763/2006, de 3 de mayo, y que recoge la influencia de la sociedad digital, tanto en el registro y tramitación de las solicitudes como en su contenido. De esta forma, pasan a ser obligatorias la existencia de una página web que promocione el evento y recoja su información, así como su posicionamiento web y la presencia en RRSS. Estos nuevos requisitos, necesarios para actualizar la norma a los desarrollos de la sociedad digital, vienen a incrementar los recursos que deben destinarse a cada una de estas fiestas, que ya de por sí, en el caso de Alcalá, son significativos.

Además, es nuestro empeño y compromiso hacer seguir creciendo a nuestra Comunidad y municipios en cada uno de los eventos señalados como Fiesta de Interés Turístico Nacional que se desarrollan en nuestro territorio, que reportan beneficios que trascienden a nuestra Comunidad, contribuyendo a impulsar la imagen de marca de la Comunidad de Madrid de cara a la atracción de nuevos visitantes y turistas. Por ello, consideramos necesario que la Comunidad de Madrid se involucre en las labores de divulgación y promoción de estas Fiestas que, como se ha señalado, suponen un motor económico para la región.

Por todo ello, y fundamentándose en la precedente Exposición de Motivos, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a que incluya en los próximos presupuestos regionales una partida cuantitativa para apoyar las Fiestas de Interés Turístico Nacional de la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-139/2020 RGEF.2011 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento de evaluación ambiental estratégica que ha seguido el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025.

———— PE-140/2020 RGEF.2042 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra el Convenio suscrito entre ARPEGIO (hoy Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) y el Ayuntamiento de Arroyomolinos firmado el 21-12-98.

———— PE-141/2020 RGEF.2080 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se formalizó el contrato de número de expediente 78/2009 (08-AT-23.6/2009) sobre dependencia por 68.900 € a Indra, S.A. en 2009.

———— PE-142/2020 RGEF.2081 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se formalizó el contrato sobre dependencia de número de expediente 83/2009 (08-AT-30.5/2009) por 67.280 € a Equipo Económico, S.L. en 2009.

———— PE-143/2020 RGEP.2082 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que, pese a no haberse formalizado el contrato de número de expediente 78/2009 (08-AT-23.6/2009) sobre dependencia por 68.900 € con Indra en 2009, a finales de ese mismo año el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó el pago a la empresa Indra, S.A.

———— PE-144/2020 RGEP.2083 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que, pese a no haberse formalizado el contrato sobre dependencia de número de expediente 83/2009(08-AT-30.5/2009) por 67.280 € con Equipo Económico, S.L. en 2009, a finales de ese mismo año el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó el pago a la empresa Equipo Económico, S.L.

———— PE-145/2020 RGEP.2093 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos en materia de accesibilidad universal que tiene el Gobierno Regional con respecto a la flota de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-146/2020 RGEP.2094 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incluir las estaciones de metro de Alto de Extremadura y Puerta del Ángel en el nuevo Plan de Accesibilidad que dará continuidad al actual, comprendido para el periodo 2016-2020.

———— PE-147/2020 RGEP.2095 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha que maneja el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo CEIP público en el municipio de Villalbilla.

———— PE-148/2020 RGEP.2096 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para duplicar la carretera M-224, entre la carretera M-300 y la carretera M-203.

———— PE-149/2020 RGEP.2097 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto para la finalización de la construcción de la carretera MP-203.

———— PE-150/2020 RGEP.2098 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones de conservación que tiene previstas el Consejo de Gobierno para la carretera M-831 del ramal de acceso a Fuentidueña de Tajo desde la A-3.

———— PE-151/2020 RGEP.2132 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que realiza la Comunidad de Madrid para evitar que los menores compren semillas de cannabis en las tiendas dedicadas a ello.

———— PE-161/2020 RGEP.2292 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que algunos centros educativos han recibido a principios de 2020 menos cantidad de la que le correspondería del presupuesto anual asignado.

———— PE-162/2020 RGEP.2293 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid en relación a la denuncia del sindicato CCOO sobre la asociación "Hazteoir" y su campaña sobre el llamado "pin parental" y la publicación de listado de centros públicos en una página web.

———— PE-163/2020 RGEP.2409 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con la Resolución 12/19 del Pleno de la Asamblea de fecha 21-11-19.

———— PE-164/2020 RGEP.2410 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que maneja la Consejería de Educación y Juventud para la ampliación del IES Rafael Frúbeck de Burgos, del municipio de Leganés.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-1291/2020 RGEP.2201 ————

(Transformada de PE-154/2020 RGEP.2201)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantías de cada una de las partidas del Presupuesto de la Comunidad de Madrid con las que se financia el Plan

Estratégico de Aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid (denominado Aparca-T).

———— PI-1292/2020 RGEF.2202 ————
(Transformada de PE-155/2020 RGEF.2202)

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué programas del Presupuesto de la Comunidad de Madrid se recogen las diferentes partidas con las que se financia el Plan Estratégico de Aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid (denominado Aparca-T).

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-592(XI)/2019 RGEF.12154 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: responsabilidades que ha exigido el Gobierno a las sociedades concesionarias de los hospitales de Parla y Coslada por el material médico sustraído recientemente en dichos centros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección Gerencia del Hospital del Henares de Coslada, ha comunicado que no tienen constancia de ninguna sustracción de material médico en ese centro sanitario.

En cuanto al Hospital Infanta Cristina de Parla y en relación a la posible responsabilidad de la sociedad concesionaria, desde la Dirección Gerencia del Hospital se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- En el ámbito de las pólizas de seguro que, de acuerdo con el contrato de concesión, está obligada a suscribir la concesionaria, se ha actuado requiriendo a la concesionaria para que aporte la documentación relacionada con los seguros contratados, así como las comunicaciones realizadas a las compañías de seguros en relación con el siniestro acaecido.
- Análisis de las actuaciones del servicio de seguridad, en el seno del Grupo de Trabajo de dicho servicio.
- Solicitud a la concesionaria de iniciativas de mejora en la seguridad.

———— PE-593(XI)/2019 RGEP.12155 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las organizaciones del SERMAS, en cumplimiento de los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-595(XI)/2019 RGEP.12157 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 (transparencia y acceso a la información) de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-597(XI)/2019 RGEP.12159 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno para dar cumplimiento en los "centros que se financian con dinero público y que proveen prestaciones dentro de la sanidad pública madrileña", al punto 2º, del artículo 2, de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de

las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-598(XI)/2019 RGEF.12160 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno con el objetivo de que las Direcciones Territoriales de Atención Primaria den cumplimiento a la "planificación operativa, dirección, gestión y administración en el ámbito de la atención primaria", de acuerdo a lo recogido en el artículo 3.3 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-599(XI)/2019 RGEF.12161 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Ente Público Hospital de Fuenlabrada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-600(XI)/2019 RGEP.12162 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-601(XI)/2019 RGEP.12163 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas a la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-602(XI)/2019 RGEP.12164 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de los Consejos Territoriales de Salud, en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-603(XI)/2019 RGEF.12165 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado el Gobierno a lo largo del año 2019 para avanzar en la construcción del "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que desde agosto de 2018 se cuenta ya con un Plan Funcional, elaborado por un grupo interdisciplinar que estableció las bases de funcionamiento y dimensionado de la estructura de dicho centro.

En septiembre de 2018, se licitó un estudio técnico de la estructura de los edificios, que concluyó que ésta no presentaba daños por lo que no era necesaria su demolición.

En abril de 2019, se inició el expediente para la licitación del Concurso de Proyectos con intervención de Jurado, para la Contratación de los Servicios de Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa, el cual cuenta ya con informe favorable de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. En la actualidad se encuentra a la espera del dictamen también favorable de la Intervención General en lo que se refiere al informe de fiscalización del gasto.

Una vez se disponga de este informe, conjuntamente con el de la Dirección General de Presupuestos, se iniciará, previsiblemente en el primer trimestre de 2020, la licitación con la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

———— PE-604(XI)/2019 RGEF.12166 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el proyecto de portafolio electrónico de los profesionales sanitarios con contrato de formación especializada (MIR, FIR, PIR, EIR, etc.), en el que ha venido trabajando la Consejería de Sanidad durante varios meses.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, ha venido impulsando desde febrero de 2017 los trabajos para el diseño de esta herramienta informática en coordinación con la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios.

Para este fin se constituyó un grupo de trabajo compuesto por Jefes de Estudios y Técnicos de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación y de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios. Desde entonces, y de forma periódica, se ha ido reuniendo y contribuyendo al diseño de los contenidos de dicha herramienta.

Como fruto del trabajo de dicho grupo se han perfilado los siguientes aspectos:

1. Tipo de herramienta. Se configura como una plataforma colaborativa dentro de la Intranet corporativa Salud@, como ayuda para la gestión de la Formación Sanitaria Especializada desde los centros y unidades docentes acreditados de la Comunidad de Madrid.
2. Desarrollo de diferentes espacios y perfiles: residentes, Jefes de Estudio, tutores y Comisiones de Docencia.
3. Desarrollo de dos niveles de acceso de la herramienta relacionados con el tipo de información.
4. Diseño del modelo y definición de necesidades.

Próximas líneas de actuación:

- Presentar a los Jefes de Estudio, Comisiones de Docencia y Gerencias, el modelo de herramienta diseñada por el grupo de trabajo, con el objeto de que puedan proponerse mejoras en el diseño, para que la herramienta sea útil en todos los centros y pueda servir de manera eficiente para la gestión de la formación sanitaria especializada.
- Planificar en coordinación con la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios, las tareas a desarrollar una vez finalizada la fase de diseño de la herramienta.

———— PE-605(XI)/2019 RGEP.12167 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo del Capítulo II sobre Órganos de Gobierno y Gestión de las Organizaciones del Servicio Madrileño de Salud de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Consejería de Sanidad está trabajando en la elaboración del desarrollo normativo del Proyecto de Decreto de Buen Gobierno de las Organizaciones Sanitarias del SERMAS, para dar cumplimiento a la Ley 11/2017, de 22 de diciembre.

Así, se encuentran en elaboración los procedimientos que deben guiar la designación y funcionamiento de las Juntas de Gobierno de los centros y organizaciones sanitarias, Consejos Territoriales y el Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de dichas organizaciones, de forma que se asegure la participación profesional y del tejido asociativo de la ciudadanía.

———— PE-606(XI)/2019 RGEP.12169 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los hospitales deben de financiarse o presupuestarse en función de su modelo de gestión o en función de su actividad y resultados.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la financiación y presupuestación de los hospitales deberá responder, entre otros, a la naturaleza jurídica de los mismos, el sistema de gestión implantado, la estructura de la cartera de servicios y la demanda asistencial que tiene que atender, tanto en cantidad como en composición de la misma.

———— PE-610(XI)/2019 RGEF.12209 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Comunidad de Madrid para seleccionar las 30 personas que conformarán el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el Comité científico-técnico de expertos en Sostenibilidad y Cambio Climático es un grupo de trabajo de consulta y asesoramiento, con carácter permanente y conformado por expertos del ámbito científico y técnico, en cuya selección se ha tenido en cuenta su curriculum vitae y sus publicaciones de relevancia internacional, seleccionados en base a su experiencia en el desarrollo de su actividad profesional en las distintas áreas de conocimiento. Los miembros del Comité no tienen ningún vínculo contractual con la Comunidad de Madrid y no perciben retribución alguna por su pertenencia a dicho grupo de trabajo.

———— PE-613(XI)/2019 RGEF.12284 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es posible el ejercicio efectivo del derecho a la capitalización por desempleo en la incorporación de personas socias a una cooperativa de trabajo, cuando han mantenido un vínculo contractual previo con dichas sociedades, independientemente de su duración, tal y como está plasmado en las normas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de lo siguiente:

La capitalización de la prestación por desempleo se trata de una medida ideada para fomentar y facilitar iniciativas de empleo autónomo entre personas que estén percibiendo la prestación por desempleo de nivel contributivo, abonando el valor actual del importe de la prestación que reste por percibir a aquellas personas beneficiarias que pretendan realizar, entre otras actuaciones, la de incorporarse de forma estable como socios/as trabajadores/as o de trabajo en cooperativas o en sociedades laborales ya constituidas o constituir las.

El régimen jurídico de la misma es el establecido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), responsable por tanto también de fijar los requisitos para su concesión, estando sólo a cargo de la Comunidad de Madrid la realización de determinadas actuaciones materiales e instrumentales relacionadas con dicha capitalización, en base a lo dispuesto en el oportuno instrumento jurídico suscrito en su día entre ambas instituciones.

De hecho, esta Administración autonómica garantiza el cumplimiento de dichos requisitos a través de la realización del oportuno informe; todo ello en el marco del procedimiento de tramitación

de la reseñada capitalización que se realiza por el SEPE y que finaliza mediante resolución dictada por el citado organismo por la que se reconoce, en su caso, el abono del pago único en su valor actual total o parcial de la prestación contributiva por desempleo.

En este sentido, y según información a la que puede accederse en la propia página web del reseñado Servicio Público (www.sepe.es) la contestación a la Pregunta parlamentaria formulada debe ser positiva, dado que, efectivamente, resulta posible acceder al percibo de la prestación por desempleo en su modalidad de capitalización cuando, con el importe a percibir por la misma, se pretenda una incorporación de forma estable como socios/as trabajadores/as o de trabajo en cooperativas o en sociedades laborales ya constituidas, o constituir las, aunque se haya mantenido un contrato previo con las mismas.

———— PE-616(XI)/2019 RGEP.12328 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que ha dado el Gobierno a los Planes Estratégicos desarrollados para el SERMAS por las Comisiones Asesoras y los Grupos de Trabajo de diferentes especialidades clínicas en las que participaron centenares de profesionales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que los planes estratégicos son considerados una herramienta de gestión imprescindible para marcar las líneas de actuación y organización de las especialidades tanto médicas como quirúrgicas y son aplicados, por tanto, con el fin de aprovechar al máximo todos nuestros recursos y seguir avanzando en la calidad de la asistencia sanitaria, ofreciendo una respuesta ajustada a las demandas sanitarias de la población y participando igualmente en la formación de los futuros médicos especialistas y en la formación continuada de los propios facultativos.

Los planes de especialidades contienen propuestas que están siendo implementadas para avanzar en ámbitos tales como la calidad asistencial, la seguridad del paciente, la formación de los profesionales, la evaluación de las tecnologías sanitarias y la coordinación entre especialistas, niveles asistenciales y centros.

———— PE-617(XI)/2019 RGEP.12329 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la vigencia actual de la Orden 803/1988, de 5 de septiembre, de la Consejería de Salud, por la que se organiza la Asesoría Científico-Técnica y Comunitaria en el campo de la Salud y los Servicios Sanitarios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la mencionada Orden, se encuentra en la actualidad vigente, y ha sido el instrumento jurídico que se ha utilizado para la creación del Comité de Expertos Asesor en Enfermedades Emergentes de la Comunidad de Madrid, el Comité de Expertos Asesor en Vacunas de la Comunidad de Madrid, y el Comité de Expertos Asesor en Nutrición de la Comunidad de Madrid.

———— PE-618(XI)/2019 RGEP.12419 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si creen que tiene la suficiente repercusión en número de jóvenes el Plan de Prevención de Adicciones en Ocio y Tempo Libre "Promuévete" desde 2010.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que dada la importancia que tiene el ocio y del tiempo libre en la prevención de las adicciones, desde noviembre de 2017 se implementa "Promuévete" dirigido a chicos y chicas de 10 a 16 años de municipios de la Comunidad de Madrid con menos de 20.000 habitantes con los objetivos de:

- Informar de forma veraz sobre las drogas, sus efectos y los factores de riesgo derivados de su consumo.
- Fomentar actividades de ocio saludable como alternativa al consumo de drogas y otras conductas de riesgo.
- Desarrollar los beneficios de la práctica deportiva: autoestima, mejorar la relación con los iguales, fomentar el trabajo en grupo, mejorar el rendimiento escolar,...
- Promocionar valores sociales como el respeto, la cooperación, la amistad y la participación.

Promuévete se desarrolla a través de 28 sesiones de hora y media. La distribución de cada sesión es de 30 minutos de contenido preventivo a través de dinámicas grupales y 60 minutos de actividad deportiva. Todas las sesiones potencian los factores de protección ante el consumo de drogas y otras conductas de riesgo.

Las actividades deportivas de grupo fomentan el trabajo en equipo: atletismo, ciclismo, natación, fútbol, baloncesto, balonmano, patinaje, voleibol, tenis,...

Desde su implantación, el Servicio Promuévete está consiguiendo un alto porcentaje de éxito, una alta satisfacción de los participantes y un gran interés por poder repetir en próximos años.

Los municipios han manifestado su interés y aceptación por el servicio pues establece rutinas, genera hábitos deportivos saludables y proporciona información preventiva en relación a un factor de riesgo tan importante como es el consumo de sustancias. Se trata de municipios pequeños, con pocos recursos y oportunidades para que niños, niñas y jóvenes puedan realizar actividades y dinámicas de contenido preventivo y de la oportunidad de probar deportes novedosos en su entorno más cercano. Por tanto, está más que justificada esta intervención en la que han participado más de mil jóvenes (673 en 2018 y 435 en 2019).

———— PE-619(XI)/2019 RGEP.12420 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos jóvenes espera que se vean beneficiados por el Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.500.000 euros para financiar la concesión directa de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en el año 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el citado Programa se ha aprobado con el Acuerdo, de 30 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del Programa Mi Primer Empleo de Jóvenes Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La declaración de crédito fue publicada el 13 de noviembre de 2019 con la Orden, de 6 de noviembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de subvenciones del mencionado Programa, en el ámbito de la Comunidad de Madrid por un importe de 1.500.000 euros.

Los datos de gestión de este Programa en su mes y medio de funcionamiento y a fecha 30 de diciembre de 2019 son:

Núm. solicitudes recibidas	61
Núm. trabajadores solicitados	66
Importe solicitudes	528.536 €

Solicitudes concedidas	19
Núm. jóvenes contratados	21
Importe concedido	176.500 €

Además indicar que se ha denegado un total de 18 solicitudes por importe de 122.198 € al no cumplirse los requisitos exigidos. Otros 24 expedientes, por importe de 216.713 €, que afectarían a la contratación de 27 jóvenes, podrían ser objeto de concesión en el ejercicio 2020, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

— PE-620(XI)/2019 RGEP.12421 —

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del impacto del programa de Prevención y Promoción de la Salud en Centros Educativos "Saludatuvida".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el Programa de Prevención y Promoción de la Salud en Centros Educativos Saludatuvida se lleva a cabo en las etapas educativas: segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Se dirige a todos los alumnos abarcando, con carácter general, desde los 3 a los 16 años de todos los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid que voluntariamente deseen adherirse al Programa.

El objetivo general es la adquisición de conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludable y el bienestar emocional en la infancia y la adolescencia como

parte primordial de la educación integral. En el programa se abordan cinco áreas: alimentación, actividad física, salud y bienestar emocional, salud afectivo-sexual y prevención de adicciones.

El Programa consta de dos etapas: la primera consistente en la formación del profesorado participante y, una vez adquiridos los conocimientos necesarios por parte del profesorado, se realiza la segunda etapa que consiste en la implementación de las actividades en el aula con el alumnado, estas actividades han sido previamente diseñadas por la Dirección General de Salud Pública.

En la primera edición del Programa se han formado 440 docentes pertenecientes a 92 centros educativos de 31 municipios de la Comunidad de Madrid.

Pese a que el impacto en salud del programa no es medible por el escaso tiempo que lleva en funcionamiento, podemos decir que la repercusión en el número de jóvenes de este Plan de Prevención y Promoción de la Salud en los Centros Educativos es de gran relevancia, puesto que cada uno de los docentes que supere la formación implementará las actividades con cada una de las aulas en las que imparta su docencia, con lo cual esto tendrá un efecto multiplicador que culminará cuando todas las aulas estén implementando el Programa y este forme parte del Proyecto Educativo del Centro.

———— **PE-621(XI)/2019 RGEP.12422** ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe en la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor algún caso o algún proceso de radicalización que no sea de etiología yihadista.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el objetivo básico de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, tal y como establece la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, de creación de la Agencia, en su artículo 2, es “concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables”.

Tiene la Agencia, por tanto, el cometido fundamental de ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores y este es el contexto desde el que se enmarcan todas las actuaciones que la ARRFMI desarrolla.

Entendiendo “radicalización violenta” como “el fenómeno en virtud del cual las personas se adhieren a opiniones, puntos de vista e ideas que pueden conducirles a cometer actos terroristas” (Comisión Europea, 2005, p.2), se debe considerar que son seis los casos derivados de la Audiencia Nacional por delitos relacionados con el adoctrinamiento, autoadoctrinamiento y/o integración en organización terrorista de carácter yihadista que han presentado un proceso de radicalización violenta, aunque no se haya materializado una acción violenta en base a la ideología extremista, sobre los que se han ejecutado medidas en ARRFMI.

Yendo a la actualidad, y considerando que debemos vincular el concepto de radicalización -entendida ésta como “el proceso social y psicológico por el que se alcanza un compromiso cada vez mayor con la ideología política o religiosa extremista” (Horgan, 2009:152)- con la tipología delictiva

presente en resolución judicial y, por tanto, la ejecución de la medida impuesta al menor, actualmente existe un caso procedente de la Audiencia Nacional por un presunto delito de adoctrinamiento o subsidiariamente autoadoctrinamiento y un delito de enaltecimiento previsto en los artículos 575, 577 y 578 del Código Penal, sin perjuicio de su ulterior calificación una vez concluida la instrucción del que sería responsable el menor.

Teniendo en cuenta ambos elementos, no existe ningún caso de radicalización que no sea de etiología yihadista.

———— PE-622(XI)/2019 RGEF.12423 ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han tenido en la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor algún caso o algún proceso de radicalización violenta en menores.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el objetivo básico de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, tal y como establece la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, de creación de la Agencia, en su artículo 2, es “concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables”.

Tiene la Agencia, por tanto, el cometido fundamental de ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores y este es el contexto desde el que se enmarcan todas las actuaciones que la ARRFMI desarrolla.

Entendiendo “radicalización violenta” como “el fenómeno en virtud del cual las personas se adhieren a opiniones, puntos de vista e ideas que pueden conducirles a cometer actos terroristas” (Comisión Europea, 2005, p.2), se debe considerar que son seis los casos derivados de la Audiencia Nacional por delitos relacionados con el adoctrinamiento, autoadoctrinamiento y/o integración en organización terrorista de carácter yihadista que han presentado un proceso de radicalización violenta, aunque no se haya materializado una acción violenta en base a la ideología extremista, sobre los que se han ejecutado medidas en ARRFMI.

Yendo a la actualidad, y considerando que debemos vincular el concepto de radicalización -entendida ésta como “el proceso social y psicológico por el que se alcanza un compromiso cada vez mayor con la ideología política o religiosa extremista” (Horgan, 2009:152)- con la tipología delictiva presente en resolución judicial y, por tanto, la ejecución de la medida impuesta al menor, actualmente existe un caso procedente de la Audiencia Nacional por un presunto delito de adoctrinamiento o subsidiariamente autoadoctrinamiento y un delito de enaltecimiento previsto en los artículos 575, 577 y 578 del Código Penal, sin perjuicio de su ulterior calificación una vez concluida la instrucción del que sería responsable el menor.

Teniendo en cuenta ambos elementos, no existe ningún caso de radicalización que no sea de etiología yihadista.

———— PE-623(XI)/2019 RGEP.12424 ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se dota de un especialista en pediatría al consultorio de Cerceda respondiendo a la inquietud del Alcalde y de las Asociaciones Vecinales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el municipio de Cerceda tiene asignadas 372 Tarjetas Sanitarias Individuales de menores de 14 años. La asistencia a la población infantil está garantizada por los médicos de familia y las enfermeras destinadas en este punto asistencial, y también por la pediatra que pasa consulta en el Centro de Salud de Manzanares el Real todos los días de la semana por lo que no se considera justificada la creación de una nueva plaza de pediatra para este consultorio.

En cuanto al personal administrativo, se informa de que la Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha asumido las dos plazas de administrativos referidas desde el mismo momento que los Ayuntamientos de referencia han manifestado su intención de no continuar asumiendo dichas plazas como han venido haciendo de forma tradicional desde hace tiempo.

Estas plazas se harán efectivas previsiblemente el 1 de febrero de 2020, según se ha acordado con dichos Ayuntamientos, previa autorización pertinente para su creación como plantilla orgánica.

———— PE-624(XI)/2019 RGEP.12425 ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha cubierto el puesto administrativo en el centro de salud de Mataelpino en el horario de mañana con personal propio de la Consejería de Sanidad obligando al Ayuntamiento a cubrir las plazas con personal propio municipal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el municipio de Cerceda tiene asignadas 372 Tarjetas Sanitarias Individuales de menores de 14 años. La asistencia a la población infantil está garantizada por los médicos de familia y las enfermeras destinadas en este punto asistencial, y también por la pediatra que pasa consulta en el Centro de Salud de Manzanares el Real todos los días de la semana por lo que no se considera justificada la creación de una nueva plaza de pediatra para este consultorio.

En cuanto al personal administrativo, se informa de que la Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha asumido las dos plazas de administrativos referidas desde el mismo momento que los Ayuntamientos de referencia han manifestado su intención de no continuar asumiendo dichas plazas como han venido haciendo de forma tradicional desde hace tiempo.

Estas plazas se harán efectivas previsiblemente el 1 de febrero de 2020, según se ha acordado con dichos Ayuntamientos, previa autorización pertinente para su creación como plantilla orgánica.

———— PE-625(XI)/2019 RGEP.12426 ————

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha cubierto el puesto administrativo en el centro de salud de Cerceda en el horario de

mañana con personal propio de la Consejería de Sanidad obligando al Ayuntamiento a cubrir las plazas con personal propio municipal.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el municipio de Cerceda tiene asignadas 372 Tarjetas Sanitarias Individuales de menores de 14 años. La asistencia a la población infantil está garantizada por los médicos de familia y las enfermeras destinadas en este punto asistencial, y también por la pediatra que pasa consulta en el Centro de Salud de Manzanares el Real todos los días de la semana por lo que no se considera justificada la creación de una nueva plaza de pediatra para este consultorio.

En cuanto al personal administrativo, se informa de que la Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha asumido las dos plazas de administrativos referidas desde el mismo momento que los Ayuntamientos de referencia han manifestado su intención de no continuar asumiendo dichas plazas como han venido haciendo de forma tradicional desde hace tiempo.

Estas plazas se harán efectivas previsiblemente el 1 de febrero de 2020, según se ha acordado con dichos Ayuntamientos, previa autorización pertinente para su creación como plantilla orgánica.

———— PE-626(XI)/2019 RGEP.12427 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones e infraestructuras que tiene previsto realizar en el año 2019 la Comunidad de Madrid en el distrito de Carabanchel.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que no hay ninguna previsión ya que el ejercicio 2019 está cerrado y terminado.

———— PE-627(XI)/2019 RGEP.12428 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión sobre ejecución de obras y mejoras en los colegios e institutos públicos del distrito de Carabanchel que tiene la Comunidad de Madrid para el año 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que no hay ninguna previsión ya que el ejercicio 2019 está cerrado y terminado.

———— PE-629(XI)/2019 RGEP.12556 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si fiscaliza, monitorea y controla la Comunidad de Madrid el destino, objeto y resultado de las actividades de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (antiguo Consorcio Sierra Oeste de Madrid).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid realiza diferentes controles y fiscaliza las actividades de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid para las que recibe una subvención.

—— PE-630(XI)/2019 RGEF.12557 ——

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va el Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una línea circular que recorra los municipios de Chapinería, Navas del Rey, Robledo de Chavela, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias y Cadalso de los Vidrios.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la situación geográfica de estos municipios no presenta una disposición propia para crear una línea circular, al tiempo que varios de estos municipios (Chapinería, Navas del Rey, Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias) ya están comunicados entre sí a través de la línea 551 Madrid (Príncipe Pío)-San Martín de Valdeiglesias-El Tiemblo/Cebreros.

—— PE-631(XI)/2019 RGEF.12558 ——

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid para mejorar la carretera M541.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que se está estudiando la programación de las actuaciones que se van a llevar a cabo durante este año, y a medio y largo plazo durante la presente Legislatura, en materia de mantenimiento y conservación de carreteras, entre las que se encuentra la M-541.

—— PE-632(XI)/2019 RGEF.12559 ——

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se encuentran las localidades de Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias en una zona de riesgo por radón, amianto u otros elementos potencialmente cancerígenos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que existen zonas geográficas en las que, debido a su geología (rocas graníticas), es más probable encontrar edificios con niveles elevados de radón. La cartografía del potencial de radón en España, desarrollada por el Consejo de Seguridad Nuclear, categoriza las zonas del territorio estatal en función de sus niveles de radón y, en particular, identifica aquellas en las que un porcentaje significativo de los edificios residenciales presenta concentraciones superiores a 300 Bq/m³ (en planta baja o en primera planta; por encima de la segunda planta es muy improbable encontrar concentraciones superiores a ese valor). El valor de referencia de 300 Bq/m³, es el que se recomienda no superar y está referido a un promedio anual (el riesgo está asociado a exposiciones mantenidas durante muchos años). No obstante, un nivel de referencia no se

trata de un límite no permitido, sino como un valor que se recomienda no superar, a fin de limitar la exposición de la población en su conjunto.

Tanto Pelayos de la Presa como San Martín de Valdeiglesias están catalogados según el Mapa del potencial de radón de España (MARNA) como P90 mayor que 400 Bq/m³. Es preciso indicar que, la concentración de radón es muy variable de una zona a otra del municipio, por ello la información proporcionada por los mapas es únicamente orientativa y en ningún caso debe considerarse sustitutiva de las medidas directas e implementadas en una vivienda, que son el indicador más fiable del riesgo al que está expuesto cada persona.

Diferentemente al radón, el amianto no está vinculado a las características geológicas de un territorio en concreto, sino a la producción y posterior uso masivo en la sociedad y sobre todo a una exposición laboral, para los trabajadores de determinados sectores que manipulan el citado material y han podido estar expuestos al mismo. Los sectores más expuestos son construcción, industria química, construcción de automóviles o muebles, producción o procesamiento de metales.

———— **PE-633(XI)/2019 RGEF.12578** ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha participado la Fundación Jiménez Díaz en el plan integral de reducción de listas de espera de la Comunidad de Madrid en los años 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el citado Hospital no participó en el Plan Integral de Reducción de Lista de Espera en esos años.

———— **PE-635(XI)/2019 RGEF.12605** ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se ha transferido el crédito consignado a la partida 48399 del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019, al programa de créditos centralizados por la Dirección General de Presupuestos, tal y como se indica en las respuestas a las Peticiones de Información con número de registro 12254.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que, la decisión de transferir el crédito de dichas partidas se fundamenta en las medidas de contención del gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno, en el pasado mes de septiembre, para poder hacer frente a la disminución de ingresos generada por el bloqueo de las entregas a cuenta por parte del Estado, y garantizar así tanto la prestación de los servicios públicos como el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

En cuanto al tipo de actuaciones que prevé ejecutar con cargo a las partidas 76309 y 27100, indicar que no se prevé ejecutar ninguna actuación.

———— **PE-636(XI)/2019 RGEF.12607** ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el motivo por el que se ha transferido el crédito consignado a la partida 76309 del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019, al

programa de créditos centralizados por la Dirección General de Presupuestos, tal y como se indica en las respuestas a las Peticiones de Información con número de registro 12254.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que, la decisión de transferir el crédito de dichas partidas se fundamenta en las medidas de contención del gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno, en el pasado mes de septiembre, para poder hacer frente a la disminución de ingresos generada por el bloqueo de las entregas a cuenta por parte del Estado, y garantizar así tanto la prestación de los servicios públicos como el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

En cuanto al tipo de actuaciones que prevé ejecutar con cargo a las partidas 76309 y 27100, indicar que no se prevé ejecutar ninguna actuación.

———— PE-637(XI)/2019 RGEF.12608 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de actuaciones que prevé ejecutar con cargo a la partida 27100 Otros Productos Farmacéuticos, del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que, la decisión de transferir el crédito de dichas partidas se fundamenta en las medidas de contención del gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno, en el pasado mes de septiembre, para poder hacer frente a la disminución de ingresos generada por el bloqueo de las entregas a cuenta por parte del Estado, y garantizar así tanto la prestación de los servicios públicos como el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

En cuanto al tipo de actuaciones que prevé ejecutar con cargo a las partidas 76309 y 27100, indicar que no se prevé ejecutar ninguna actuación.

———— PE-638(XI)/2019 RGEF.12639 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de actuaciones que prevé ejecutar el Gobierno con cargo a la partida 76309, Otros productos farmacéuticos, del programa 232A, correspondiente al Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que, la decisión de transferir el crédito de dichas partidas se fundamenta en las medidas de contención del gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno, en el pasado mes de septiembre, para poder hacer frente a la disminución de ingresos generada por el bloqueo de las entregas a cuenta por parte del Estado, y garantizar así tanto la prestación de los servicios públicos como el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

En cuanto al tipo de actuaciones que prevé ejecutar con cargo a las partidas 76309 y 27100, indicar que no se prevé ejecutar ninguna actuación.

———— PE-639(XI)/2019 RGEP.12686 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Alonso Martínez, que cuenta con un presupuesto estimado de 15 millones de euros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la fecha prevista para la finalización de la citada obra es el cuarto trimestre de 2025.

———— PE-640(XI)/2019 RGEP.12687 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Begoña, que cuenta con un presupuesto estimado de 9 millones de euros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la fecha prevista para la finalización de la citada obra es el segundo trimestre de 2022.

———— PE-641(XI)/2019 RGEP.12688 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Puerta del Ángel.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el citado Plan se está definiendo y todavía no se ha concretado dicha instalación en la estación de Metro de Puerta del Ángel.

———— PE-642(XI)/2019 RGEP.12689 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Ventas, que cuenta con un presupuesto estimado de 9 millones de euros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la fecha prevista para la finalización de la citada obra es el segundo trimestre de 2022.

———— PE-643(XI)/2019 RGEP.12690 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Fuencarral.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el citado Plan se está definiendo y todavía no se ha concretado dicha instalación en la estación de Metro de Fuencarral.

—— PE-644(XI)/2019 RGEF.12691 ——

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Alto de Extremadura.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el citado Plan se está definiendo y todavía no se ha concretado dicha instalación en la estación de Metro de Alto de Extremadura.

—— PE-645(XI)/2019 RGEF.12692 ——

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Avenida de América, que cuenta con un presupuesto estimado de 10,5 millones de euros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la fecha prevista para la finalización de la citada obra es el tercer trimestre de 2022.

—— PE-646(XI)/2019 RGEF.12693 ——

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista de finalización de las obras de implantación de ascensores en la estación de Diego de León, que cuenta con un presupuesto estimado de 13,5 millones de euros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la fecha prevista para la finalización de la citada obra es el primer trimestre de 2023.

—— PE-647(XI)/2019 RGEF.12694 ——

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en el próximo Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid la instalación de ascensores en la estación de Metro de Alfonso XIII.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el citado Plan se está definiendo y todavía no se ha concretado dicha instalación en la estación de Metro de Alfonso XIII.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-145/2020 RGEF.2197 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas poner en marcha la Consejería para abundar en la libertad educativa en nuestra región de cara al curso 2020/2021. (Por vía art. 208.2 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-150/2020 RGEF.2310 ————

Presentada por el Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: evaluación del Plan Ictus de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.2 a. RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-156/2020 RGEP.2344 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno, con el siguiente objeto: actuaciones desarrolladas y planes que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura el Centro de Asuntos Taurinos. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-68/2020 RGEP.1166 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: modelo de gestión de los Teatros del Canal. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-140/2020 RGEP.2043 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un representante del Consejo de la Juventud de España ante la Comisión de Juventud, con el siguiente

objeto: estudio realizado de su observatorio de emancipación del primer semestre de 2019 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-141/2020 RGE.2174 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, en su calidad de Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: conocer su valoración respecto de los informes de la Intervención de los Hospitales Públicos madrileños de los 3 últimos ejercicios. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-144/2020 RGE.2193 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, en su calidad de Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: conocer los procedimientos y criterios emitidos por la Intervención General respecto del uso de la contratación menor en la Administración y Entidades Públicas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-146/2020 RGEP.2250 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr./a. Director/a de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: conocer sus opiniones respecto del Anteproyecto de Ley de Cooperativas que ha elaborado la Comunidad de Madrid y ha sido puesto a exposición pública a finales del pasado año 2019. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-147/2020 RGEP.2290 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: evolución del Plan Vive y el contenido de la colaboración público-privada del que es competente su Consejería. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-148/2020 RGEP.2308 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: marcha de los trabajos relacionados con sus competencias de coordinación e impulso de la política general del Gobierno. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-149/2020 RGEP.2309 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: marcha de los trabajos relacionados con la presentación del Plan Normativo de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-152/2020 RGEP.2339 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Cantabrana Alútiz, Presidenta de CEFA "CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ALZHEIMER", ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: conocer la acción real de los Centros AFA de Madrid y sondear viabilidad de otro itinerario para la solicitud de reconocimiento de dependencia en personas con patologías neurológicas degenerativas. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-153/2020 RGEP.2340 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que la Consejería de Sanidad tiene previsto para atender un posible caso de infección para el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-159/2020 RGEP.2406 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Comisionado para el Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: líneas generales y planes que pretende desarrollar en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-160/2020 RGEP.2407 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de la entidad "Save a girl Save a generation" ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre la mutilación genital femenina y las medidas necesarias para abordarla. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-161/2020 RGEF.2408 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de un/una representante de la entidad Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre la mutilación genital femenina y las medidas necesarias para abordarla. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-265/2020 RGEF.2135 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-266/2020 RGEF.2136 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SERMAS cuenta con los recursos humanos suficientes para cubrir las necesidades

de puestos de trabajo necesarios para atender a la población en unas condiciones dignas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-267/2020 RGEF.2137 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto elaborar una catalogación realista y adecuada a las necesidades de los puestos de trabajo de enfermería especialista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-268/2020 RGEF.2138 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha dado la orden de no permitir el acceso a personas indigentes a las salas de espera del Hospital Universitario 12 de Octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-269/2020 RGEF.2147 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención de continuar con la ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Innovación y Refuerzo de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid a lo largo de la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-270/2020 RGEF.2148 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención de continuar con la ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia Madrid por el Empleo. Políticas activas de Empleo 2018-2019 a lo largo de la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-271/2020 RGEF.2149 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para la protección del denunciante en casos de corrupción.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-272/2020 RGEF.2150 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la aplicación de la tecnología Blockchain puede permitir al Gobierno mejorar en transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-273/2020 RGEF.2151 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha ordenado el Consejo de Gobierno para que todos los edificios de la Comunidad de Madrid consuman un 100% de energías renovables.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-274/2020 RGEF.2152 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incluir en la nueva Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid alguna herramienta que permita reaccionar a futuros incumplimientos de la regla de gasto, límite de deuda o déficit máximo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-275/2020 RGEF.2153 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre el porcentaje de puestos ocupados por interinos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-276/2020 RGEF.2154 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el IMDEA Energía y la Fundación Energía de la Comunidad de Madrid deben ser entidades independientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-277/2020 RGEF.2155 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las políticas públicas desarrolladas para reducir el paro son eficaces.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-278/2020 RGEF.2156 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la ejecución del Programa de Promoción y Consolidación de la Empresa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-279/2020 RGEF.2157 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha atendido la Comunidad de Madrid a la petición realizada por el Ministerio de Hacienda del Plan de ajuste económico correspondiente al año 2019, para el cumplimiento del objetivo de deuda que la AIReF dice estar preparando.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-280/2020 RGEF.2158 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para disminuir las cifras de aborto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-281/2020 RGEF.2159 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se llevan a cabo en la unidad de IVE de la Consejería de Sanidad para comprobar que la información recibida por la mujer en el centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-282/2020 RGEF.2160 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera aceptable establecer una política de cuotas de género en los equipos médicos de cirugía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-283/2020 RGEF.2161 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de adaptación que va a llevar a cabo en las instalaciones de la Comunidad de Madrid que aún tienen barreras arquitectónicas, para dar cumplimiento a la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-284/2020 RGEF.2162 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual en que se encuentra el desarrollo del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-285/2020 RGEF.2163 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a desarrollar para eliminar las listas de espera para acceder a los servicios de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-286/2020 RGEF.2164 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios seguidos para la elección del personal médico y de enfermería que componen los equipos de cuidados paliativos, tanto a nivel de atención hospitalaria como de atención primaria del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-287/2020 RGEF.2165 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que lleva a cabo para facilitar la adopción como alternativa para las mujeres gestantes que se plantean abortar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-288/2020 RGEF.2166 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo específico de atención a adolescentes embarazadas en los centros sanitarios del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-289/2020 RGEF.2167 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo para prevenir el aborto en mujeres gestantes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-290/2020 RGEF.2168 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún centro de atención integral a las familias que van a tener o acaban de tener un hijo con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-291/2020 RGEF.2175 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué explica que el Consejo de Gobierno haya aprobado el pasado 21-01-20 un Plan de Industria para el periodo 2020 a 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-295/2020 RGEF.2232 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera posible que sólo existan víctimas de violencia de género en la llamada violencia de proximidad, o piensa amparar a todas por igual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-296/2020 RGEF.2233 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que respeta la igualdad y la no discriminación por sexo permitiendo la existencia de asociaciones financiadas, total o parcialmente, con dinero público que vetan a los asociados por motivo de sexo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-297/2020 RGEP.2234 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado para la protección y ayuda a las víctimas de la violencia doméstica, tal y como señala el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de 11-05-11.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-298/2020 RGEP.2235 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece aplicar la protección del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica a todas las víctimas de violencia doméstica al margen del número de afectados por su sexo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-299/2020 RGEP.2236 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuando el Gobierno utiliza la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función, qué prevalece: el sexo del aspirante o su preparación, capacidad o idoneidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-300/2020 RGEF.2237 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesaria la colegiación de los componentes de los equipos psicosociales, psicólogos y asistentes sociales en sus respectivos colegios profesionales, siendo obligada para varias profesiones en los casos en los que se interviene en la garantía de derechos fundamentales de terceros, en este caso menores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-301/2020 RGEF.2238 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la Consejería de Justicia ofrece suficientes medidas para garantizar la aptitud de los especialistas contratados para conformar los equipos psicosociales que emiten informes periciales con carácter de prueba que afecta al futuro de los menores, en caso de irregularidades.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-302/2020 RGEF.2239 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que, para el buen éxito de las periciales psicosociales, se requiere un conocimiento o cualificación especializada que esté oficialmente acreditada.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-303/2020 RGEP.2240 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál va a ser la acreditación profesional de todos los trabajadores que van a atender en los Observatorios 24 horas contra la Violencia de Género que han sido anunciados por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-304/2020 RGEP.2241 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-305/2020 RGEP.2242 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-306/2020 RGEF.2243 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se han obtenido de los 45.467.866,99 euros del gasto presupuestado para el año 2019 de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, a los que se unen los 10.469.852,15 euros de 2019, correspondientes al tramo autonómico del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-307/2020 RGEF.2244 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se ha obtenido del gasto presupuestado en 2016, 2017 y 2018 de 136.041.428,55 euros, correspondiente a la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-308/2020 RGEF.2245 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las posibles irregularidades en la ejecución y los decepcionantes resultados de las pruebas del programa PISA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-309/2020 RGEF.2246 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del aumento de delitos sexuales entre menores y que se han duplicado respecto a 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-310/2020 RGEF.2247 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno ante las saturaciones de los vertederos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-311/2020 RGEF.2249 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideraciones que explican el Plan Normativo para el año 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, aprobado en Acuerdo del 27-12-19 del Consejo de Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-312/2020 RGEF.2287 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la Consejería de Vivienda y Administración Local adquirir algún inmueble propiedad de la Sareb.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-313/2020 RGEF.2291 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para incorporar las singularidades de las cooperativas artísticas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-314/2020 RGEF.2326 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-315/2020 RGEF.2327 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está garantizado el bien superior del menor en la situación particular de prolongación indeterminada de los procesos judiciales causados por ruptura matrimonial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-316/2020 RGEF.2328 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación debidos a rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-318/2020 RGEF.2330 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que tiene previsto el Gobierno para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-319/2020 RGEF.2331 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la evolución de la cifra de desempleados en la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2019 y qué medidas piensa tomar de acuerdo con dicha evolución.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-320/2020 RGEF.2332 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sectores industriales que considera estratégicos para que el PIB de la Comunidad de Madrid crezca.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-321/2020 RGEF.2333 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que tiene previsto el Gobierno para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-322/2020 RGEF.2334 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla el Gobierno actuar para garantizar el bien superior del menor en los prolongados procesos judiciales por ruptura matrimonial de los progenitores reduciendo los plazos de las cautelas de convivencia del menor con éstos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-323/2020 RGEF.2335 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está garantizado el bien superior del menor, vista la duración indeterminada a la que están sometidos los procesos judiciales por ruptura matrimonial o de convivencia entre los progenitores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-324/2020 RGEF.2336 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno posible evitar o reducir la conflictividad familiar que se genera durante los procesos de separación por rupturas matrimoniales o de convivencia, para garantizar el bien superior del menor.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-326/2020 RGEF.2415 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previstas el Gobierno algunas modificaciones legislativas en relación a los juegos de azar y, particularmente, a las apuestas deportivas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-327/2020 RGEF.2431 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la campaña "Muévete" de Metro de Madrid del mes de febrero relativa al acoso.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-330/2020 RGEF.2461 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a implantar el Pin-parental en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-331/2020 RGEF.2463 ————

Del Diputado Sr. Hernández León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón para la reducción de la aportación de la Comunidad al "Centro de Innovación Turística Villa de San Roque", de la Sierra Norte de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-332/2020 RGEF.2464 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno con relación a los comerciantes y a los locales comerciales situados en la Red de Metro de Madrid, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-333/2020 RGEF.2465 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que va a establecer el Gobierno Regional para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2020 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-334/2020 RGEF.2466 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Consejo de Gobierno intención de aumentar las tarifas del transporte público en el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-335/2020 RGEF.2467 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con la Resolución 12/19 del Pleno de la Asamblea de 21-11-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-336/2020 RGEF.2468 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno la intención de proponer la creación de nuevas universidades privadas durante la Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-337/2020 RGEF.2469 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad seguir impidiendo las visitas de los Diputados y Diputadas de la oposición a las residencias y centros de día de personas mayores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-338/2020 RGEF.2473 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de empleo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-339/2020 RGEF.2474 ————

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la negativa de la Ministra de Hacienda de proceder a la devolución del IVA de diciembre de 2017 a las Comunidades Autónomas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-340/2020 RGEF.2475 ————

De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la ampliación de la Estrategia para la revitalización de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid con 40 nuevas medidas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-341/2020 RGEF.2476 ————

Del Diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la puesta en marcha de la Red Oncológica de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-342/2020 RGEF.2477 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anuncio realizado la pasada semana; se pregunta cómo valora el Gobierno los beneficios de la receta deportiva para los madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-343/2020 RGEF.2478 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que se ha planteado el Gobierno para conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-344/2020 RGEF.2479 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el desarrollo de los grupos de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-345/2020 RGEF.2480 ————

Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno mejorar el turismo de compras en Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-346/2020 RGEF.2481 ————

De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la creación de una Comisión de menores migrantes no acompañados dentro del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-347/2020 RGEF.2482 ————

De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención residencial de los mayores en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-348/2020 RGEF.2483 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el Plan de Inspecciones del Transporte por Carretera para el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-163/2020 RGEF.2012 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: solución que está prevista para evitar los vertidos de aguas residuales sin depurar al Arroyo de la Vega, afluente del río Guadarrama, en el término municipal de Villaviciosa de Odón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-164/2020 RGEF.2013 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento de evaluación ambiental aplicado sobre el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y

Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-165/2020 RGEP.2040 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas o ayudas que piensa poner en marcha la Consejería de Vivienda y Administración Local para el desvío de las líneas eléctricas Galapagar-Moraleja y Morata-Moraleja-Villaviciosa, con el fin de liberar zonas residenciales de Arroyomolinos, Móstoles y Moraleja de Enmedio de importantes exposiciones de radiaciones electromagnéticas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-166/2020 RGEP.2041 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación jurídica y administrativa en que se encuentra el Convenio suscrito entre ARPEGIO (hoy Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) y el Ayuntamiento de Arroyomolinos firmado el 21-12-98.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-167/2020 RGEP.2046 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno Regional sobre el contrato al que se refiere la resolución de 19-12-19, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Servicios de intérprete de lengua de signos española para atención de personas sordas o con discapacidad Auditiva", a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-168/2020 RGEP.2047 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al nuevo centro de Educación Especial de Torrejón de Ardoz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-170/2020 RGEP.2092 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto para la construcción de la variante de Fuentidueña de Tajo, entre la carretera M-831, antigua N-III y la M-326.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-175/2020 RGEP.2129 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de las contrataciones en Telemadrid durante los años 2017 y 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-176/2020 RGEP.2130 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Sentencia 411/19, del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, a 6 de noviembre, que obliga a contratar a los trabajadores en periodo de excedencia, si ha calificado previamente 16 contratos temporales realizados durante los años 2017 y 2018, en fraude de Ley.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-177/2020 RGEP.2131 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a pasar con la viabilidad económica de Telemadrid cuando las personas con contratos en fraude de ley o falsos autónomos soliciten reincorporarse a la plantilla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-178/2020 RGEP.2139 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-179/2020 RGEP.2140 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SERMAS cuenta con los recursos humanos suficientes para cubrir las necesidades de puestos de trabajo necesarios para atender a la población en unas condiciones dignas en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-180/2020 RGEP.2141 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto elaborar una catalogación realista y adecuada a las necesidades de los puestos de trabajo de enfermería especialista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-181/2020 RGEP.2142 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha dado la orden de no permitir el acceso a personas indigentes a las salas de espera del Hospital Universitario 12 de Octubre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-182/2020 RGEP.2169 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector fotovoltaico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-183/2020 RGEP.2170 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector aeroespacial en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-184/2020 RGEP.2171 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad el impacto del sector eólico en el tejido industrial de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-185/2020 RGEP.2176 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el coste para el Consorcio de Transportes de las dos líneas gratuitas de autobús puestas en marcha, Líneas Cero, que cruzarán Madrid Central.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-186/2020 RGEP.2177 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta de qué estudios dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para justificar la construcción de un tercer carril en la M-607, entre los municipios de Tres Cantos y Colmenar Viejo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-187/2020 RGEP.2178 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa financiar el Gobierno el Plan de Industrial 2020-2025, aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-01-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-188/2020 RGEP.2194 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la sociedad mercantil Madrid Activa, S.A.U.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-189/2020 RGEP.2195 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno respecto de la Fundación Madrid por la Excelencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-190/2020 RGEP.2204 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el proyecto para la construcción de la variante del municipio Colmenar de Oreja (Inicio PK 5,850 de la M-317-Finalización PK 12,760 de la M-315).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-191/2020 RGEP.2207 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: grado de responsabilidad que atribuye el Gobierno de esta Comunidad al Comisionado para la Revitalización de Municipios Rurales en la consecución, en noviembre de 2019, del 75% de las 60 medidas que conforman la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-192/2020 RGEP.2208 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la ejecución del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid durante 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-193/2020 RGEP.2209 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la razón para que durante el ejercicio 2019 las partidas de gasto destinadas a Políticas Activas de Empleo se hayan disparado hasta un 50%.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a

los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-194/2020 RGEP.2210 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a proceder a la fusión de las entidades públicas "Fundación Madrid por la Excelencia, Invest in Madrid y la Oficina Madrid Activa", tal y como me fue anunciado públicamente por el Consejero el pasado mes de diciembre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-195/2020 RGEP.2211 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que en la sociedad madrileña hay discriminación salarial hacia las mujeres, dado que entre los objetivos declarados de las políticas de promoción y fomento de empleo, se señala específicamente "sensibilizar contra la brecha salarial y la discriminación salarial".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-196/2020 RGEP.2212 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta a qué criterio responde la actual estructura de Altos Cargos de la Agencia de la Vivienda Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-197/2020 RGEP.2213 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los objetivos e indicadores de desempeño establecidos para la Agencia de la Vivienda Social son suficientes para evaluar su desempeño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-198/2020 RGEP.2214 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas concretas que forman parte de la Estrategia para Revitalización de Municipios Rurales que ya habían sido logradas en noviembre de 2019, según anunció el propio Comisionado en su comparecencia y que suponen el 75% del total previstas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-199/2020 RGEP.2215 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta a qué fin correspondía el préstamo de 82,7 millones de euros de la Agencia de la Vivienda Social que ha sido amortizado durante el año 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-200/2020 RGEP.2217 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería del grado de transparencia y prácticas de buen gobierno de las universidades madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-202/2020 RGEP.2220 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: motivos del cese de la Directora artística del Festival de Otoño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-204/2020 RGEP.2254 ————

Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se ha creado la Oficina de Coordinación de la Transparencia, prevista en la Ley 9/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-205/2020 RGEP.2255 ————

Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas poner en marcha el Gobierno para garantizar la protección al denunciante de corrupción.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-206/2020 RGEP.2256 ————

Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-207/2020 RGEP.2257 ————

Del Diputado Sr. de la Mota Martínez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el Convenio suscrito entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Comunidad de Madrid, para atribuir al Consejo el ejercicio de la competencia para la resolución de las reclamaciones del artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los supuestos de resoluciones dictadas por la Comunidad de Madrid y el sector público y por las entidades locales comprendidas en su ámbito.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-210/2020 RGEP.2260 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la planificación del proyecto del nuevo Plan de Humanización 2020-2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-211/2020 RGEP.2261 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el Modelo de Evaluación de Criterios de Excelencia en Humanización SER+HUMANO.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-212/2020 RGEP.2262 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implantación del Servicio de teleinterpretación en lengua de signos española en los hospitales del SERMAS.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-213/2020 RGEP.2263 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad en relación con la vigilancia del polen.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-214/2020 RGEP.2264 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para prevenir y controlar el fraude alimentario en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-215/2020 RGEP.2265 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para garantizar que los ciudadanos dispongan de un agua de consumo público en óptimas condiciones en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-216/2020 RGEP.2266 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad para vigilar y controlar la presencia de *Listeria monocytogenes* en los alimentos consumidos por la población madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-217/2020 RGEP.2267 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que desarrolla la Consejería de Sanidad a través del Sistema de Alerta Rápida de Alimentos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-218/2020 RGEP.2268 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en la Comunidad de Madrid de la recogida de información de Urgencias y Emergencias por consumo de drogas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-219/2020 RGEP.2269 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estrategia que tiene la Comunidad de Madrid para vigilar el sobrepeso y la obesidad infantil.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-220/2020 RGEP.2270 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que va a emprender el Gobierno en materia de prevención y lucha del VIH y otras ITS en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-221/2020 RGEP.2271 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: intervenciones que realiza la Comunidad de Madrid para reducir el consumo de drogas en jóvenes en los espacios de ocio y tiempo libre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-222/2020 RGEP.2272 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está desarrollando la campaña de gripe en el presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-223/2020 RGEP.2273 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está desarrollando la campaña de vacunación de adolescentes con la vacuna tetravalente frente a la meningitis.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-224/2020 RGEP.2274 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: acciones que se están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid para mejorar la atención sanitaria a las mujeres víctimas de violencia sexual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-225/2020 RGEP.2275 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Sanidad promover la responsabilidad social en sus gerencias asistenciales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-226/2020 RGEP.2276 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que se están realizando en la Consejería de Sanidad para mejorar la seguridad de los pacientes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-228/2020 RGEP.2278 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que se van a desarrollar para impulsar la formación de directivos en la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-229/2020 RGEP.2279 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo la Consejería de Sanidad en relación con el impulso de la innovación en el ámbito sanitario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-230/2020 RGEP.2280 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo la Consejería de Sanidad en relación con la internacionalización de la investigación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-231/2020 RGEP.2281 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Consejería para favorecer el impulso de la investigación sanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-232/2020 RGEP.2282 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el impacto de la publicación del Real Decreto 717/2019, de 5

de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1345/20007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados, en la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-233/2020 RGEP.2283 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que lleva a cabo la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria para luchar contra el intrusismo en el ámbito sanitario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-234/2020 RGEP.2284 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en orden a garantizar la seguridad y calidad de la asistencia sanitaria que se presta en las clínicas dentales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-235/2020 RGEP.2285 ————

Del Diputado Sr. Veloso Lozano, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en orden a garantizar la seguridad y calidad de la asistencia que se presta en los vehículos de transporte sanitario terrestre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-237/2020 RGEP.2288 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la Consejería de Vivienda y Administración Local adquirir algún inmueble propiedad de la Sareb.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-238/2020 RGEP.2294 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de la Comunidad de Madrid de las recomendaciones europeas en relación a la existencia de un rape crisis center por cada 200.000 mujeres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-239/2020 RGEP.2295 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha y ejecución del "Plan de formación contra la violencia machista" presente en los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2019 y dotado con un importe de 150.000 €.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-241/2020 RGEP.2342 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno que, habiendo previsto para 2019 treinta mil euros para gastos jurídicos y contenciosos en la Dirección General de Suelo, haya destinado finalmente casi seiscientos cincuenta mil euros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-242/2020 RGEP.2345 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-243/2020 RGEP.2346 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta en qué grado de ejecución

presupuestaria en que se hallan actualmente los proyectos de inversión presupuestados para el programa PRISMA 2008-2011.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-246/2020 RGEP.2349 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece suficiente el apoyo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está prestando a los ayuntamientos en el sostenimiento de los centros de acogida de animales de compañía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-247/2020 RGEP.2350 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por lo que durante el ejercicio 2019 se han anulado los créditos de la partida presupuestaria 24107 Plan de medidas de prevención y convivencia entre el lobo y la ganadería del Programa 411^a del Presupuesto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-248/2020 RGEP.2351 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por la que durante el ejercicio 2019 se hayan reducido drásticamente los créditos iniciales de la partida presupuestaria 64003 "Estudios y proyectos de investigación" del Programa 411A del Presupuesto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-249/2020 RGEP.2352 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de los tres Grupos de Acción Local en cuanto a su participación en la Estrategia de Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-250/2020 RGEP.2353 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: razón por la que, durante el ejercicio 2019, se ha recortado en más de 10 millones de euros (43%) la partida presupuestaria 76301 "Estrategia de Residuos del Programa" 456N Evaluación Ambiental.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-251/2020 RGEP.2354 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento de los Planes PIAM y PIVCEM de apoyo a la movilidad eficiente del programa 456N Evaluación Ambiental, durante ejercicio 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-252/2020 RGEP.2355 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración del nivel de ejecución presupuestaria de las Inversiones (capítulo 6) del programa 456^a Medio Ambiente durante el ejercicio 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-253/2020 RGEP.2356 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del desarrollo y ejecución presupuestaria del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad de Madrid durante 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-254/2020 RGEP.2357 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los objetivos alcanzados en el Programa de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020 en cuanto a las ayudas a Pymes en el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-255/2020 RGEP.2358 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre el inicio de las obras de la línea 4 que se están efectuando desde el día 13-01-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-257/2020 RGEP.2360 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: con respecto al Plan Alquila, se pregunta cuánto uso se le ha dado a contratos de arrendamiento de vivienda de protección pública con opción de compra a los jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-258/2020 RGEP.2361 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: dado que uno de los objetivos del proyecto Emancípate era aumentar la natalidad dando ayudas a los jóvenes para emanciparse, se pregunta cómo ha variado esta tasa tras la aplicación del proyecto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-259/2020 RGEP.2362 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que piensan tomar para fomentar el emprendimiento entre los jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-260/2020 RGEP.2363 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los efectos del Plan Emancípate en los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-261/2020 RGEP.2364 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: motivo por el cual se ha cancelado el Ciclo Música en El Poular: Silencios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-262/2020 RGEP.2365 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: avances que se han producido en el plan del gobierno en política de becas universitarias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-263/2020 RGEP.2366 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado llevar a cabo para conseguir que, al menos, una de las universidades madrileñas esté entre las 100 primeras en los rankings de excelencia universitaria investigadora.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-264/2020 RGEP.2367 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de la figura del profesor asociado de Universidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-265/2020 RGEP.2368 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: medidas que piensa llevar a cabo para terminar con la burocracia innecesaria en los trámites relacionados con la Ciencia, Universidades e Innovación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-266/2020 RGEP.2369 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para impulsar la Ciencia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-267/2020 RGEP.2370 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún centro en la Comunidad de Madrid de atención integral a las familias que van a tener o acaban de tener un hijo con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-268/2020 RGEP.2371 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolo de actuación que la Consejería de Sanidad tiene previsto para atender un posible caso de infección por el virus 2019-nCoV en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-269/2020 RGEP.2372 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura actual de los cuidados paliativos domiciliarios en los pacientes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-270/2020 RGEP.2373 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la cobertura actual de la atención paliativa a los pacientes que residen en Centros de Atención Social de Mayores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 27 de enero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-1124/2020 RGEP.1790 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid (UCE).

———— PI-1125/2020 RGEP.1791 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid (CECU).

———— PI-1126/2020 RGEP.1792 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Unión de Consumidores Europeos de la Comunidad de Madrid (EUROCONSUMO).

———— PI-1127/2020 RGEP.1793 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a

través de la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE).

———— PI-1128/2020 RGEP.1794 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los convenios firmados entre Comunidad de Madrid y varios ayuntamientos de la región prestados a través de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid "Ascensión Sedeño" (AACCU).

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-3367(XI)/2019 RGEP.12782 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de partidas presupuestarias, indicando cuantía y programa de procedencia, que han sido transferidas al programa de créditos centralizados de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019.

———— PI-1189/2020 RGEP.2014 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a la evaluación ambiental estratégica del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025.

———— PI-1190/2020 RGEP.2087 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipología de autobuses en función de accesibilidad universal de la flota de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid, diferenciando por línea y por empresa concesionaria.

———— PI-1191/2020 RGEP.2088 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad en la red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid incoados en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

———— PI-1192/2020 RGEP.2089 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de quejas y/o sugerencias recibidas a través del CRTM a causa de averías o incidencias en los sistemas de accesibilidad universal en la red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1193/2020 RGEP.2100 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria de las actividades realizadas por la Oficina Regional de Coordinación de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid desde enero 2017 hasta la actualidad, desglosada por años.

———— PI-1194/2020 RGEP.2101 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales que en la actualidad componen los equipos de cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid, desglosado por función.

———— PI-1196/2020 RGEP.2103 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: nivel actual de implantación del sistema de información de cuidados paliativos (InfoPAL) en los centros sanitarios del SERMAS.

———— PI-1197/2020 RGEP.2104 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de salud del SERMAS que cuentan con la figura del "profesional de referencia de cuidados paliativos" en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1199/2020 RGEP.2106 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de hospitales de día paliativos pediátricos existentes en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1200/2020 RGEP.2107 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de equipos del SUMMA 112 que cuentan con la figura del "profesional de referencia de cuidados paliativos" en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1201/2020 RGEP.2108 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado completo de la composición de cada una de las unidades de cuidados paliativos de media estancia detallando por hospitales, así como de su dedicación en tiempo de los profesionales (total o parcial) en cada uno de ellos.

———— PI-1202/2020 RGEP.2109 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de las inspecciones llevadas a cabo en 2018 por la Consejería de Sanidad en los centros acreditados para la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1203/2020 RGEP.2110 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de la composición de cada una de las unidades de cuidados paliativos de agudos, detallado por hospitales, así como de su dedicación en tiempo de los profesionales (total o parcial) en cada uno de ellos.

———— PI-1204/2020 RGEP.2111 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de la composición de los equipos de soporte paliativo hospitalario, detallado por hospitales, así como por su dedicación en tiempo de los profesionales (total o parcial) en cada uno de ellos.

———— PI-1205/2020 RGEP.2112 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: hospitales del SERMAS que disponen de consulta externa de cuidados paliativos.

———— PI-1206/2020 RGEP.2113 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de camas específicas de cuidados paliativos en unidades de cuidados paliativos de agudos en los hospitales del SERMAS.

———— PI-1207/2020 RGEP.2114 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de unidades de cuidados paliativos de media estancia concertadas con hospitales de titularidad privada en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1208/2020 RGEP.2115 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis que existen en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1209/2020 RGEP.2116 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis que reciben ayudas públicas en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1210/2020 RGEP.2117 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2019 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-1211/2020 RGEP.2118 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2018 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-1212/2020 RGEP.2119 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2017 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-1213/2020 RGEP.2120 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de inspecciones realizadas en 2016 a los clubs sociales y asociaciones de consumidores de cannabis en la Comunidad de Madrid, con desglose de los aspectos inspeccionados.

———— PI-1214/2020 RGEP.2121 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de establecimientos que venden semillas de cannabis en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1215/2020 RGEP.2143 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de enfermeros y enfermeras especialistas del SERMAS, desglosado por cada especialidad vigente en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1216/2020 RGEP.2144 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de enfermeros y enfermeras especialistas que considera necesarias para el cuidado de la población atendida por el Servicio Madrileño de Salud en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1217/2020 RGEP.2145 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste anual que supone la formación de una persona enfermera interna residente, desglosado por cada una de las especialidades vigentes en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1218/2020 RGEP.2146 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que destina anualmente la Comunidad de Madrid a la formación de enfermeros y enfermeras especialistas, desglosado por cada una de las especialidades vigentes en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1219/2020 RGEP.2172 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

———— PI-1220/2020 RGEP.2179 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe remitido al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, correspondiente al año 2018.

———— PI-1221/2020 RGEP.2180 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe remitido al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, correspondiente al año 2017.

———— PI-1222/2020 RGEP.2181 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe remitido al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 58.1 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, correspondiente al año 2016.

———— PI-1223/2020 RGEP.2182 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por la Directora General de Economía y Política Financiera, el 9-02-16, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-01-16, en el que se incluye "información acerca del riesgo dudoso y del saldo moroso".

———— PI-1224/2020 RGEP.2183 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, Sr. Pablo Abejas Juárez, el 13-11-13, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-10-13, y en el que se incluye "preocupación por la operación número 280000037622, correspondiente a un préstamo de inversión a la empresa Tallelec, S.L., en el que la Comunidad de Madrid tiene una cobertura del 71%, y que a fecha 31 de octubre supone, ella sola, el 56% de la posible liberación de la provisión, con un importe de 1.105.179,63 euros".

———— PI-1225/2020 RGEP.2184 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Subdirector General de Desarrollo Económico y Estadísticas el 9-01-17, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-12-16.

———— PI-1226/2020 RGEP.2185 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, el Sr. Íñigo Gil-Casares Armada, el 21-06-12, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-05-12.

———— PI-1227/2020 RGEP.2186 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, el Sr. Íñigo Gil-Casares Armada, el 29-01-13, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 31-12-12.

———— PI-1228/2020 RGEP.2187 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Subdirector General de Desarrollo Económico y Estadística, el Sr. Carlos Casado Valero, el 8-05-19, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 30-04-19.

———— PI-1229/2020 RGEP.2188 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de operaciones reafianzadas por la Comunidad de Madrid a AVALMADRID, SGR, recibido por el Subdirector General de Desarrollo Económico y Estadística, el Sr. Carlos Casado Valero, el 14-09-19, en el que constan las operaciones formalizadas desde el 1-01-11 hasta el 31-12-11, con expresión del riesgo vivo a 30-09-19.

———— PI-1230/2020 RGEP.2189 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes técnicos, económicos y jurídicos que justifican la construcción de un tercer carril en la carretera M-607 entre los municipios de Tres Cantos y Colmenar Viejo.

———— PI-1231/2020 RGEP.2190 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en régimen de prácticas en RTVM desde el año 2010, desglosado por años, departamento en el que se han desarrollado las prácticas y centro educativo de pertenencia.

———— PI-1232/2020 RGEP.2198 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo número 78/2009 del contrato de servicios titulado: "Gestión de Agendas y Zonificación de expedientes para la realización de valoraciones a los usuarios de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1233/2020 RGEP.2199 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo número 83/2009 del contrato de servicios titulado: "Servicio Integrado de información telefónica y presencial de la Comunidad de Madrid sobre la atención a las personas en situación de dependencia".

———— PI-1234/2020 RGEP.2200 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del proyecto de construcción de la variante de Colmenar de Oreja (Inicio PK 5,850 de la M-317- Finalización PK 12,760 de la M-315).

———— PI-1242/2020 RGEP.2248 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe contratado con la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, relativo a regulación cooperativa en el marco del Anteproyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1244/2020 RGEP.2298 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: nombre de las obras audiovisuales, forma de financiación y cantidad invertida por Telemadrid, según establece el apartado 3 del artículo 5 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, de 2011 a 2019. Desglose por año.

———— PI-1247/2020 RGEP.2301 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuestos anuales aprobados para cada uno de los centros educativos públicos para los años 2019 y 2020.

———— PI-1249/2020 RGEP.2303 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid que cuentan actualmente con una ITE negativa.

———— PI-1251/2020 RGEP.2305 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores educativos encargados de los interinos de prácticas para el curso 2019/2020.

———— PI-1252/2020 RGEP.2306 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspectores educativos durante los últimos 4 cursos escolares.

———— PI-1253/2020 RGEP.2307 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los centros educativos en la Comunidad en los que existe amianto en sus instalaciones.

———— PI-1254/2020 RGEP.2376 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las inversiones realizadas en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, señalando concepto y presupuesto.

———— PI-1255/2020 RGEP.2377 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentos resultado de las evaluaciones del profesorado universitario de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid relativas a los cursos académicos 2016-17, 2017-18 y 2018-19.

———— PI-1258/2020 RGEP.2380 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes (menores de 35) que se han visto beneficiados con estas ayudas al alquiler en los años 2016 al 2019 y criterios que se han utilizado para concederlas.

———— PI-1259/2020 RGEP.2381 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de incidencias registradas en Metro de Madrid por causa de fallo de las escaleras mecánicas, detalladas por estación, hora de la incidencia y motivo de la misma, durante todo el año 2019.

———— PI-1260/2020 RGEP.2382 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de incidencias registradas en Metro de Madrid por causa de fallo de los ascensores, detalladas por estación, hora de la incidencia y motivo de la misma, durante todo el año 2019.

———— PI-1261/2020 RGEP.2383 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de edificios y otras construcciones arrendadas por la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, indicando la localización del edificio, el coste anual del arrendamiento y la duración del contrato, con fecha de inicio y finalización del mismo.

———— PI-1262/2020 RGEP.2384 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: lista de edificios y otras construcciones arrendadas por la Consejería de Cultura y Turismo, indicando la localización del edificio, el coste anual del arrendamiento y la duración del contrato, con fecha de inicio y finalización del mismo.

———— PI-1267/2020 RGEP.2389 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de hospitales del SERMAS que cuentan, en sus comités de ética asistencial, con la presencia de profesionales miembros de los equipos específicos de cuidados paliativos.

———— PI-1268/2020 RGEP.2390 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores sociales contratados en la Comunidad de Madrid desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos cuidados paliativos, por relación al número de profesionales sanitarios necesarios que se ha establecido para dicha categoría.

———— **PI-1269/2020 RGEP.2391** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de psicólogos contratados desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos de soporte de atención domiciliaria (ESAD), en relación al número de profesionales sanitarios necesarios establecido para dicha categoría.

———— **PI-1270/2020 RGEP.2392** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales contratados desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos de soporte hospitalarios de cuidados paliativos, por relación al número de profesionales necesarios que se haya establecido para dicha categoría.

———— **PI-1271/2020 RGEP.2393** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales contratados desde enero de 2017 hasta la actualidad para trabajar en equipos de soporte de atención domiciliaria (ESAD), por relación al número de profesionales sanitarios necesarios establecido para dicha categoría.

———— **PI-1272/2020 RGEP.2394** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de las evaluaciones anuales del Plan de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.

———— **PI-1273/2020 RGEP.2395** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de equipos completos de cuidados paliativos pediátricos que existen actualmente en la Comunidad de Madrid y su localización en los hospitales de procedencia.

———— **PI-1274/2020 RGEP.2396** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes con enfermedad avanzada no oncológica atendidos al año desde la puesta en marcha del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid hasta la actualidad, desglosado por años y hospitales del SERMAS donde han sido atendidos.

———— **PI-1275/2020 RGEP.2397** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes anuales sobre los Cuidados Paliativos en los hospitales de la Comunidad de Madrid correspondientes a los años 2017 y 2018.

———— **PI-1276/2020 RGEP.2398** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado de la evaluación intermedia del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1277/2020 RGEF.2399 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de equipos completos de cuidados paliativos de atención domiciliaria que existen actualmente en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1279/2020 RGEF.2401 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de niños nacidos con síndrome de Down en la Comunidad desde el 1-01-15 hasta el 31-12-19, con desglose de años.

———— PI-1280/2020 RGEF.2411 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28-01-20 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por el Canal de Isabel II, S.A. del lote I del contrato titulado "Servicios de tratamiento de reactivación del carbón activo en grano en las ETAP" dividido en dos lotes, a la empresa Jacobi Carbons France SASU, por importe de 2.779.280 euros, exento de IVA, y un plazo de duración de tres años.

———— PI-1281/2020 RGEF.2412 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las "instrucciones sobre preferencia en la lista de espera para los procesos quirúrgicos oncológicos", existentes en el SERMAS, a las que hace referencia la respuesta del Gobierno a la PI 2834/19 RGEF 11777.

———— PI-1282/2020 RGEF.2413 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las "Estrategias en Oncología de la Comunidad de Madrid 2017-2020", a las que hace referencia la respuesta del Gobierno a la PI 2834/19 RGEF 11777.

———— PI-1283/2020 RGEF.2414 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las "Instrucciones sobre circuitos de sospecha de malignidad" existentes en el SERMAS, a las que hace referencia la respuesta del Gobierno a la PI 2834/19 RGEF 11777.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— PORTAVOZ ADJUNTO SEGUNDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA MADRID EN PIE ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, visto el escrito de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEF.2320/2020), toma conocimiento de la designación de D. Jacinto Morano González como Portavoz Adjunto Segundo del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en

Pie, ordenando la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente, del Grupo Parlamentario Popular (RGEF.2460/2020), ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Esther Platero San Román como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, del Grupo Parlamentario Popular (RGEF.2462/2020), ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Juan Soler Espiauba-Gallo como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS TRANSFORMADAS POR FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, vista la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital (RGEF.2196/2020), acuerda, conforme a lo

previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, excepcionalmente y presupuesto el volumen de iniciativas, ampliar el plazo previsto en los artículos 195 y 197 para responder a las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y en Comisión que han sido transformadas en Preguntas de Respuesta Escrita al finalizar el periodo de sesiones, hasta el día 25 de febrero, a las 20:00 horas.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— FIJACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS A PROPONER COMO CANDIDATOS AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2020, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, que establece que el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid estará integrado por tres consejeros,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la siguiente distribución proporcional entre los Grupos Parlamentarios: 1 candidato para el Grupo Parlamentario Socialista, 1 candidato para el Grupo Parlamentario Popular y 1 candidato para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Ciudadanos para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, procedan a efectuar, antes del viernes, 7 de febrero, a las 12:00 horas, propuesta, acompañada de declaración de aceptación del candidato, de designación de Consejero en el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

**— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2020 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

Esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, tras la celebración del Consejo de Personal el día 23 de enero de 2020, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN¹

Primero.- De conformidad con lo previsto en la Resolución, de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, (BOCM núm. 301, del 19 de diciembre de 2019) por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2020, en el Decreto 240/2019, de 24 de septiembre, del Consejo de Gobierno, (BOCM núm. 229, del jueves 26 de septiembre de 2019) por el que se establecen las Fiestas Laborales para el año 2020 en la Comunidad de Madrid, y en la Resolución, de 3 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo (BOE núm. 245, del viernes 11 de octubre de 2019), por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2020 de ámbito nacional, esta Presidencia declara como fiestas laborales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en el ámbito de la Asamblea de Madrid los días correspondientes al año 2020 que se incluyen en la siguiente relación:

- Enero: Días: 1 y 6.
- Abril: Días: 9 y 10.
- Mayo: Días: 1, 2 y 15.
- Agosto: Día: 15.
- Octubre: Día: 12.
- Noviembre: Días: 2 y 9.
- Diciembre: Días: 7, 8 y 25.

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de 28 de mayo de 1997, sobre Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de la Asamblea de Madrid, el personal de la Asamblea disfrutará de seis días de permiso retribuido, agrupados tres a tres, con ocasión de las Fiestas de Navidad y Semana Santa de 2020, de forma alternativa por mitades del personal en los grupos de días y turnos que se fijan:

Semana Santa: Turno Primero: Días: 6, 7 y 8 de abril de 2020.
Turno Segundo: Días: 13, 14 y 15 de abril de 2020.

Navidad: Turno Primero: Días: 28, 29 y 30 de diciembre de 2020.
Turno Segundo: Días: 4, 5 y 7 de enero de 2021.

Tercero.- Con motivo de las fiestas locales de San Isidro, durante la semana que comprenden los días 11 al 14 de mayo del 2020, el personal de la Cámara tendrá derecho a una reducción de la jornada de dos horas diarias. En aquellas unidades administrativas en las que, por necesidades del servicio, sus responsables aprecien la imposibilidad de realizar la reducción de la jornada referida de algún funcionario, éste tendrá derecho a disfrutar de un día adicional de permiso hasta el 31 de mayo del 2020, habiendo comunicado con antelación el responsable de dichas unidades administrativas a la Dirección de Gestión Administrativa la inviabilidad de la reducción de horario de aquéllas personas a su cargo.

Cuarto.- Del 15 de junio al 15 de septiembre de 2020 y con motivo de las fiestas de Semana Santa y Navidad, del 6 al 15 de abril y del 28 de diciembre al 7 de enero de 2021, respectivamente, el personal disfrutará del horario que se reseña a continuación, sin perjuicio de la actividad parlamentaria:

¹ Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

a) Personal con horario general: se suprimirá la jornada de tarde o de mañana para el personal con horario de mañana o tarde respectivamente.

- Horario de mañana: de 9 a 14,45 horas.
- Horario de tarde: de 14,45 a 20,30 horas.

Se establece flexibilidad horaria de 8,30 a 9,30 horas y de 14,30 a 15,30 horas, para el horario de mañana y de 14,00 a 15,00 horas y de 20,00 a 21,00 horas, para el horario de tarde.

b) Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres: reducirán una hora y cuarto la jornada diaria al inicio o a la finalización de la misma.

c) Sección de Registro General e Información: permanecerá abierto de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

En todo caso, los Jefes de las respectivas unidades garantizarán el mantenimiento del servicio respectivo, siempre sin perjuicio de la actividad parlamentaria.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo de la Mesa, de 28 de mayo de 1997, sobre Vacaciones, Permisos y Licencias del Personal de la Asamblea de Madrid, los días 24 y 31 de diciembre de 2020 permanecerán cerradas las oficinas de la Asamblea, sin perjuicio de necesidades determinadas por la actividad parlamentaria.

Quinto.- A la vista de las especiales circunstancias de calendario que concurren en 2020 se autoriza, de manera excepcional y no consolidable, el disfrute de un día de libre disposición. Las reglas de su disfrute serán las establecidas para los días de asuntos particulares en el Acuerdo de Mesa regulador de Vacaciones, Permisos y Licencias para el personal de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 24 de enero de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN —
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el expediente instruido para la autorización de compatibilidad a favor de Dña. Tatiana Recoder Vallina, según la solicitud presentada con fecha 20 de enero de 2020 y la Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III, por la que se adjudica definitivamente a la interesada la plaza como profesora asociada, para el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, en el departamento de Derecho Público del Estado de la Facultad de Derecho de la Universidad Carlos III.

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 3 y 12 punto 2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, podrá

autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO el horario de docencia asignado a la interesada, la actividad parlamentaria y la organización interna del departamento.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid.

RESUELVE²

Conceder a Dña. Tatiana Recoder Vallina el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesora asociada durante el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, en la Universidad Carlos III de Madrid, en el horario lunes de 18,00 a 19,30 y jueves de 14,30 a 19,30, sin que ello suponga menoscabo en el desempeño de las funciones y en el horario de trabajo de su actividad en la Asamblea de Madrid, con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

Sede de la Asamblea, 31 de enero de 2020.
La Secretaria General de la Asamblea
(P.D. la Directora de Gestión Administrativa
según Resolución de Secretaría General,
de 26 de septiembre de 2019
MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

² Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid